Año VI—Número 1569

LA PRENSA

BUENOS AIRES, Domingo 25 de Julio de 1875

Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO . . . . . . Un peso.
POR MES . . . . . . Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES . . . . . . Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES . . . . . . Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO . . . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—S. Santiago apóstol y san Cristóbal.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 25 DE JULIO DE 1875

La última valla

La libertad de la prensa, uno de los últimos atrincheramientos de la voluntad popular y de la opinion pública, que quedaban en pié, empieza á derrumbarse por los ataques de la fuerza bruta, que tantas otras instituciones ha echado ya por tierra.

Ya no se trata de proyectos inconstitucionales, que restrinjan la libertad de emitir el pensamiento por la prensa.

Se ha adoptado un camino mas breve y mas eficaz.

Ahora se acomete á mano armada á los escritores.

Ayer no mas, un gefe militar, rectificaba á golpes sobre la cara del Redactor de *La Campaña* de Chivilcoy, la noticia que este había dado de un hecho inhumano cometido en su cuartel.

Hoy es en Buenos Aires, en la Capital de la República, en la ciudad que se tenia por baluarte de las instituciones, por refugio del derecho, por terror de los caudillos, donde los Redactores de diario se ven expuestos á las mismas tropelías.

Ayer la Plaza Veinticinco de Mayo ha sido testigo de un vergonzoso escándalo, que revela que la intencion de amordazar á la prensa que desde algun tiempo á esta parte, viene manifestándose, bajo distintas formas, empieza ya á realizarse de hecho.

El Director y Redactor principal de este diario Dr. D. Estanislao S. Zeballos, recibió hace cerca de un mes, en esta imprenta la visita de D. Mariano Espina, que venia á imponer á la Redaccion el rechazo de las ideas y afirmaciones vertidas en un comunicado publicado en LA PRENSA y que llevaba la firma de D. José P. Caro.

El señor Zeballos, declaró á Espina que no haria manifestacion de ningun género á ese respecto, que el comunicado estaba firmado, que los originales existian en su poder y que solo por órden del Juez competente, los presentaria.

D. Mariano Espina replicó que él no acostumbraba acudir á los Jueces, para ventilar esta clase de asuntos: que si al dia siguiente no aparecia la declaracion que venia á exigir, se preparase el señor Zeballos á las consecuencias.

Esto tuvo lugar ante testigos.

Inmediatamente, el señor Zeballos, acompañado de otra persona que forma parte de esta Redaccion, acudió al señor Gefe de Policia y puso en su conocimiento la descaminada exigencia y la amenaza de que habia sido objeto; previniendo que estaba decidido á hacer uso del derecho de defensa personal por su propia mano, si llegase á ser atacado.

El Sr. Gefe de Policia le contestó que no obstante estar prohibido por edictos el uso de armas, él lo autorizaba á usarlas, en vista del hecho que se le referia, manifestándole, en seguida, que él por su parte y particularmente buscaria los medios de evitar un conflicto.

Muchos dias han transcurrido desde que tuvieron lugar la amenaza de Espina y los pasos preventivos del Sr. Zaballos.

Este recibia diariamente de sus amigos, avisos y prevenciones de que se guardase, de que Espina lo acechaba y buscaba una ocasion de realizar su amenaza.

El Sr. Zeballos, que no habia ofendido en nada á Espina, que no habia escrito una sola palabra contra él y que solo habia admitido en las columnas del diario que dirije, un remitido garantido, en que se denunciaban hechos que se eran de todo punto estraños, empezaba ya á considerar vanas é hijas solas del acaloramiento de un momento, las amenazas que Espina vino á hacerle en su propia casa

Pero ayer, al salir de la Secretaria del Congreso, en donde se habia encontrado con Espina, éste que habia salido algunos minutos ántes que él, lo esperó en un recodo que hace la vereda al entrar en la línea de la calle de la Victoria, y lo siguió á pocos pasos de distancia hasta que le descargó de pronto y traidoramente un golpe sobre el rostro y con la mano armada de una guarnicion de fierro, echando luego mano al cinto en que llevaba un revólver.

Pero el Dr. Zeballos acometido tan brutal é inesperadamente y viendo que su agresor trataba de sacar un arma mas mortífera que aquella con que le habia ofendido, le echó la mano al cuello y con la otra sacó un revólvers y le descargó tres tiros á quema ropa.

Pero Espina no fué herido.

Su paletó fué quemado y agujereado por las balas; pero sin duda una cota de malla, ó alguna otra defensa semejante, resguardaban su cuerpo.

Los circunstantes y entre ellos un agente de Policia, impidieron que este combate siguiera adelante, siendo sus actores conducidos acto continuo al Departamento General.

Al poner los piés en los mismos umbrales de la Policia, Espina amenazaba de muerte y en alta voz al Dr. Zeballos.

Allí se encuentra á estas horas el Dr. Zeballos.

No sabemos si sucederá lo mismo respecto de D. Mariano Espina, pues algunas personas nos aseguran haberlo visto salir de allí poco despues de haber entrado.

Muchos testigos del hecho se han presentado espontáneamente á prestar su declaracion, que no les ha sido tomada hasta la hora en que escribimos estas líneas.

Esta es la narracion sencilla y desapasionada de los hechos.

Si el hecho ocurrido en Chivilcoy con el señor Nuñez y el que ha tenido lugar ayer con el señor Zeballos no forman realmente un sistema de intimidacion sobre la prensa, mucho lo parecen.

Pero si es un sistema de terror, el que se quiere implantar á falta de leyes restrictivas de la libertad de escribir, sus autores, los que se proponen llevarlo á cabo, tendrán una larga tarea.

Si un escritor es herido ó asesinado en la calle, por sus propios escritos, ó por los remitidos garantidos á que dé cabida en su diario, otro y otros lo han de sustituir inmediatamente; cuando estos caigan á su vez, ó cuando sean arrastrados á las cárceles, por el delito de decir la verdad y de ser atropellados por los que se creen ofendidos por ella, no ha de faltar aún quien tome de sus manos, la pluma que hicieron caer el *casse-tête* ó el revólver.

El empastelamiento de las imprentas, puede venir quizá á completar el sistema, si es sistema; pero aún así, siempre nos quedarán las manos, la lengua, para escribir ó decir la verdad á quien quiera oirla; para denunciar los atropellos, los escándalos ó atentados que se cometan, sean quienes fueren los que los cometan y para clamar por el imperio de la ley, por la efectividad de las garantias constitucionales y por la distribucion equitativa de la justicia.

En manos de esta se encuentra entre tanto un hecho que vá á darnos la medida de las esperanzas que sobre ella podemos fundar.

Por lo pronto, el Dr. Zeballos se encuentra con centinela de vista y su agresor no sabemos donde.

Un Senador por Santa-Fé

El nombramiento del Dr. Iriondo dejó vacante un asiento de Senador por la Provincia de Santa Fé.

Desde 1874 hasta la fecha, no ha sido nombrado el sucesor.

Cuando queda vacante una plaza de Senador el Gobierno de la Provincia que está sin representacion hace proceder inmediatamente á la eleccion de un reemplazante.

Esta no es una opinion aislada.

Es el precepto constitucional que ordena tomar las medidas á fin de que un Estado no quede sin su debida representacion en el Senado.

En el tiempo trascurrido pudo haber sido llenada la vacante que denunciamos.

No obstante, el Congreso Nacional está ya en la mitad de su período legislativo, y la Provincia de Santa-Fé no envia su Senador.

¿Qué causa puede producir este hecho?

¿A qué plan, si, á qué plan, responde esta omision?

Lo que prescribe en términos indudables y precisos la Constitucion no ha sido cumplido.

No es del pueblo que debe estar representado la omision.

Ella ha sido calculada, con menoscabo de la carta fundamental, por el Sr. Ministro del Interior.

Segun lo dan á entender los allegados á S. E. el Sr. Ministro es el verdadero Gobernador de Santa Fé.

Desde su gabinete en el Ministerio del Interior dirije los destinos del pueblo de Santa Fé, que parece condenado á recorrer la via crucis de grandes sufrimientos y vejámenes, gracias á Gobiernos reñidos con el patriotismo y entregados á la ignorancia, y á algo peor, á las maquinaciones políticas de un círculo que pretende encadenar á su albedrio la voluntad de los pueblos argentinos, por medio del elemento matador de la forma republicana, conocido por influencia oficial.

Nadie ignora que la entrada del Dr. Iriondo en el Gabinete Nacional es transitoria.

El no quiere ser Ministro á estar á lo que se anuncia.

Aceptó la cartera como sus colegas hasta que se despejáran los horizontes, porque los hombres mas espectables del bando situacionista se negaban en Octubre á ponerse al frente de la Administracion del país.

El Dr. Iriondo ha debido renunciar, como ya lo han hecho los señores Pardo y Cortinez.

Si esto no ha sucedido, si aun permanece en otro Ministerio otro letrado no menos incompetente, es porque se ha pronunciado la lucha entre avellanedistas y alsinistas.

Estos quieren llevar sus hombres al Ministerio, y los primeros no aspiran á otra cosa.

En los círculos sociales se anuncia que no se pueda arribar á ningun acuerdo.

El Dr. Alsina acepta al Dr. Gonzalez para el Ministerio de Hacienda, á condicion de que el Dr. Irigoyen ocupe la cartera de Relaciones Esteriores y el Dr. D. Vicente Fidel Lopez la de Justicia, Culto é Instruccion Pública, cuya cartera desempeñaba en 1852, cuando asistió y adquirió tanta popularidad en las históricas sesiones de Julio.

El Dr. Iriondo, de acuerdo con el Sr. Presidente, no entregará la cartera del Interior hasta que tenga la seguridad de depositarla en las manos de un avellanedista.

Entre tanto, en Santa Fé está arreglado guardarle para el dia que sea oportuno, los votos de la Legislatura para ocupar la silla de Senador por aquella Provincia que dejó en 1874.

De modo que en resúmen se habrá retirado del Senado temporalmente y se volverá á incorporar talvez antes que terminen las sesiones actuales.

Que la moral no sea respetada, ni la Constitucion observada ¿qué importa?

El que juega la grande no vacila jamás.

«Con muchos escrúpulos no se llega tan fácilmente á la opulencia.

Irregularidad perjudicial

Acaba de ocurrir un hecho bastante original del que se impondrán nuestros lectores por la siguiente referencia.

El 2 de Julio por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa se libró oficio al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores para que autentificase la firma del Cónsul Argentino en Dublin, puesta al dorso de un poder general otorgado en Irlanda por el Dr. Miguel Naughten y Doña Brigida Brough de Naughten á favor de don Santiago Naughten domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, para que los represente en todos sus intereses en esta República.

El 10 de Julio el oficio fué devuelto con la siguiente nota.

Exmo señor:

«En cumplimiento del decreto que precede informo á V. E. que el Cónsul Argentino en Dublin es D. Cárlos E. Martin, no habiendo constancia en secretaria de que el señor Willian Burke, esté encargado de dicho Consulado.

BUENOS AIRES, JULIO 10 DE 1875.
R. Belaustegui.

El caso no puede ser mas irregular, como lo demostraremos en seguida con datos oficiales.

Desgraciadamente no es el primero que ocurre, pues se nos ha informado que en los Juzgados se tiene conocimiento con frecuencia de semejantes irregularidades.

En el caso presente, el cónsul Argentino en Dublin es el señor don Cárlos, E. Martin. En el poder que tenemos á la vista y á que hemos hecho referencia figura la firma del señor Willian Burke y dice;

«Yo el infrascripto Cónsul de la República «Argentina en Dublin en Irlanda certifico».... etc.,....etc. y firma así:—EL CÓNSUL— *Willian Burke.*»

Solicitada la legalizacion de la firma responde el ministerio que no se tiene noticia de que ese caballero sea el Cónsul Argentino en Dublin.

Entre tanto teniendo el Poder, q' se ha tenido á la vista en el Ministerio de Relaciones Esteriores se vé que el Sr. Burke no firma como un esplotador ó como un intrúso, sinó como el verdadero cónsul

Efectivamente el poder tiene en un lado un sello azul, con el escudo argentino y con estas palabras: «Consulado de la República Argentina—Dublin.» Y este mismo sello repetido con lacre, atestigua que el Señor Burke posee las llaves del sello del consulado.

Pero en el Ministerio no hay constancia de que este señor esté *encargado* del consulado.

Sea de esto lo que fuere, que no es propio abrir conjeturas que pudieran dañar á alguien, el hecho indudable es que hay de por medio una irregularidad muy grave, tanto mas alarmante cuanto que se repite con no escasa frecuencia á estar á los datos que se nos ha suministrado.

Valiosos intereses quedan espuestos á sufrir menoscabos incalculables con las autentificaciones malas de los cónsules verdaderos ó supuestos.

La falta de lo que ocurre puede ser de los cónsules ó del Ministerio.

De los primeros porque entregan los consulados á otras personas sin avisar á Buenos Aires.

Puede suceder tambien que en el Ministerio no haya bastante exactitud en las nóminas de los cónsules.

Nos inclinamos á creer lo primero.

Los agentes consulares argentinos no cumplen en su generalidad con las obligaciones que la ley de la materia les ha impuesto.

En otra oportunidad estudiaremos este asunto con la detencion que requiere.

Por hoy nos concretamos á llamar la atencion del Ministerio sobre los grandes perjuicios que puede originar la irregularidad que denunciamos.

Debe desaparecer.

Para conseguirlo aplicando el remedio es menester averiguar su origen.

Lo contrario de la verdad

Para narrar lo ocurrido ayer entre el Dr. Zeballos y D. Mariano Espina, *El Nacional* publica un suelto en que desfigura completamente los hechos y afirma todo lo contrario de lo que sucedió.

Dice *El Nacional*:

« Esta tarde, el Comandante Espina que se
« dirijia al Congreso, como á veinte pasos de
« este edificio, se encontró con el redactor de
« LA PRENSA, el que le dió un codazo á Espina,
« quien contestó empujándolo:
« Inmediatamente de este movimiento, el Sr.
« Zeballos sacó un resólver, y le disparó tres
« tiros, que le han despedazado la ropa, sin
« lograr felizmente herirlo.
« Espina, vuelto de su sorpresa, tomóle el
« puño, y arrebatándole el rewólver, le dió una
« trompada en la cara.»
« Habiendo intervenido varias personas, este
« incidente no tuvo mas graves consecuencias.»
« Esta es la verdadera version del hecho,
« segun se desprende de la declaracion de ambos.»

Ni Espina iba al Congreso, sino que salia de él; ni recibió codazo ni provocacion alguna de parte del Dr. Zeballos; ni quitó ningun revólver á nadie.

Lo ocurrido es como lo dejamos narrado en otro lugar.

A eso solo tenemos que añadir que el Dr. Zeballos, despues de disparar tres tiros sobre Espina, á quema ropa, sin conseguir otra cosa que quemarle la ropa, pues las balas no entraban, entregó su rewólver á una de las personas que lo rodeaban, la que lo pasó á un vijilante.

De manos de este lo tomó el Dr. Zeballos, cuando llegaron á la Policia y se lo entregó al Gefe.

Esa es la verdad sobre este detalle y no lo que asegura el diario de la tarde.

Rentas Municipales

A muy sérias consideraciones en la opinion se presta el manifiesto que han presentado al vecindario los miembros actuales de la Comision Municipal de esta ciudad.

Ellos nos dicen que las rentas actuales que alimentan su tesoro, no bastan á satisfacer sus necesidades apremiantes, y en pos de esta situacion tirante nos muestran el déficit espantoso para fines de año.

Nos muestran tambien el punto negro que impide todo cuanto pueda hacer y combinar el cálculo.

Marchamos por lo tanto al cáos, y otra situacion agoviante, como la que todos lamentábamos hace poco, espera, para descrédito del régimen descentralizador del gobierno, ocupar la atencion en breve.

Rematados los impuestos que forman casi la totalidad de su renta, produciendo con este hecho que no tiene ejemplo en país alguno organizado, ha caido el tesoro en manos, tan irresponsables que solo tienen igual con los que representan de fiadores.

El hecho de rematarse los impuestos no tiene ejemplo en las administraciones q' nos pueden servir como modelos: rematar los servicios públicos, la vigilancia de la higiene, la conservacion del pavimento, el ornato de las plazas y paseos públicos, es todo lo que nos pueden citar de las grandes y pequeñas ciudades; pero nunca, jamás, la enagenacion de los impuestos que forman la base del tesoro público.

Este hecho que fué aconsejado por la pasion arrebatadora de un hombre, guiado por la venganza, para satisfaccion de un amor propio mal comprendido y peor cimentado, fué producido en un relámpago de tiempo suficiente á hacer pasar el hecho irreflexivo sobre tablas.

¿Qué ciencia lo aconsejó?

¿Qué cálculo basó sus ventajas sobre el régimen antiguo?

No hubo nada!—la pasion, mal consejero siempre, dirigió el golpe rudo, y en pos la renta, allá al cáos, que no nos dá, ni nos ha dado, ni nos pueda dar un cálculo de recursos regular. Ahora no podemos hacer nada sólidamente, sino cimentar incierta, pero fiadamente, la base para hacerlo para años venideros.

Rematados los impuestos á principios de 1874, en la forma que hemos dejado demostrada, tocó la triste y completa *suerte* de desbaratarlo todo, á la Comision que rectificó posteriormente la suerte del sorteo y nos ha dado la actualidad de que el país se avergüenza.

Esta es la manera como ha venido encadenándose el hecho que hoy desbarata todo plan que la honradez quiere inspirar y sentimientos nobles, concebir.

Enajenados los impuestos, una cláusula de los contratos prescribia que serian severamente controlados por la Contaduria, y esta oficina pública en todo el año transcurrido, no tomó razon, ni produjo la menor fiscalizacion de los impuestos, que quedaban por el hecho mencionado, puede decirse, á su cargo.

El pueblo era sacrificado, era demandado el contribuyente, era ejecutado torpemente: aun en medio de los azares de la revolucion, la esposa y la hermana eran perseguidas por esos contrabandistas, siempre delirantes del mayor producto y animados siempre con la indiferencia municipal.

Esta situacion llegó á concluir; pero la misma irreflexion, la misma ignorancia triunfó en los consejos de la Municipalidad pasada.

Agovinda esta con el peso de una deuda inmensa, liquidada en Junio, que dejaba ver sin embargo grandes llagas en la administracion de la Contaduria, como lo testimonian las palabras siguientes de los contadores nombrados:

«El sistema de contabilidad que se ha seguido en la Contaduria Municipal, es por demas defectuoso y presenta sérios inconvenientes para una buena Administracion Es necesario reformarlo casi por completo, adoptando otro que al mismo tiempo que sirva para controlar minuciosamente las operaciones de cada reparticion, evite que se hagan gastos y decreten pagos no autorizados por el presupuesto

Estas palabras acusaban, con toda elocuencia sencilla que la administracion era un cáos y que la misma enagenacion de los impuestos podia haber sido una consecuencia del hecho declarado, cuya prosecusion podia únicamente esplicarse por la ignorancia de los miembros de la Comision de Hacienda, que eran en este ramo los directores.

De cualquiera manera, no habia el patriotismo de entrar á la organizacion verdadera

La deuda lo agoviaba todo, y no se hacia nada, y se remataban nuevamente los impuestos para tener la esperanza de poder descontar ó disponer de las letras para salir algun tanto airosa la Municipalidad cesante, pero el remate dá por resultado lo que nos dice la actual Comision Municipal ni los unos ni los otros ofrecen garantias de cumplir con sus compromisos

Entonces el remedio práctico, aconsejado por los precedentes que dejamos apuntados, y que será el solo que salvará del descrédito completo á la institucion municipal, es por tanto, la rescision de los contratos de enagenacion de impuestos, llamando á la percepcion si como medida aconsejada en los procederes de todas las administraciones que nos pueden servir de modelo

Esta es la tárea por la cual viene batallando LA PRENSA hace tiempo y a la cual consagramos el concurso debil, pero bien intencionado de nuestra propaganda.

República Argentina y Paraguay

CUESTIONES DE LIMITES—COOPERACION DEL PARAGUAY—NEGOCIACION EN RIO JANEIRO

(Continuacion—Véase el núm. 1568)

Respondiendo el 15 de Abril a la nota de 31 de Marzo, el Gobierno Argentino, no fue mas esplícito de lo que habia sido en la de 5 del mismo mes de Marzo; pero ya, en la memoria ó relato presentado despues al Congreso dice el Sr. ministro de las relaciones esteriores que su gobierno aceptaba las propuestas del arbitrage en la forma modificada por el Gobierno del Brasil de la cual no diferia esencialmente la argentina; y en conferencia posterior confirmó al ministro del Brasil aquella aceptacion

Acerca de lo que pasó en aquella conferencia y en otra que le siguió cinco dias despues, el Gobierno imperial sacó la conclusion de que se podria llegar con brevedad á un acuerdo satisfactorio Recomendo en consecuencia, á la legacion en la Asuncion, que aconsejase al Gobierno paraguayo, la aceptacion de cualquiera de estos arbitrios

1º. Abandono espontaneo del arbitraje limitado y su substitucion por la línea del Pilcomayo, propuesto por el General Mitre.

2º. Recomendacion de esta línea por el Brasil, con declaracion del retiro inmediato y simultaneo de las fuerzas brasileras y argentinas.

El Gobierno imperial presentó otro arbitrio, que, segun le constára indirectamente, seria aceptado por el Gobierno argentino. Era el segundo de los dos mencionados con una modificacion en cuanto á la retirada de las fuerzas brasileras, la cual no [illegible] y quedarian solamente las que se hallaban en la isla de Atajo.

El Gobierno paraguayo se mostró bien dispuesto, pero quizo que se atendiese á estos puntos

1º. Que por brazo principal del Pilcomayo se entendiese uno de los que quedan al Sud de la Asuncion, á fin de evitar cualquiera duda, que se pudiese suscitar con relacion al rio Confuso, situado al norte de la Villa Occidental,

2º. Que la Villa Occidental le fuese restituida en el estado en que se hallaba, sin indemnizacion alguna á la República Argentina, comprometiéndose el Gobierno paraguayo por su parte á reconocer, sin perjuicio de los derechos de terceros, las propiedades de particulares adquiridas por compra ó concesion del Gobierno argentino, quedando no obstante tales concesiones á la ley de tierras que fuese promulgada para todo el territorio de la República;

3º. Que la República Argentina quedase inhibida de fortificar la isla de Atajo.

En consecuencia de los consejos dados por el Gobierno imperial, el del Paraguay dirijió el 18 de Agosto al de la República Argentina una invitacion para una nueva negociacion en esta corte, participándole el nombramiento de un ministro con los poderes necesarios y declarando que estaba pronto para hacer los mismos sacrificios á que se sujetaba al tratar con el General Mitre.

El plenipotenciario nombrado fué el Sr. D Jaime Sosa.

La invitacion del Gobierno paraguayo no satisfizo al de la República Argentina por los términos en que fué concebida.

El Dr. Tejedor le respondió el 31 de Agosto.

1º. que el Gobierno argentino, instado por el del Brasil, habia aceptado el arbitraje modificado de modo que á él se sometiese solamente el territorio de la Villa Occidental, reconociéndose al mismo tiempo que pertenecia á la República Argentina el territorio al Sud del Pilcomayo y al Paraguay el territorio al Norte, sin perjuicio de los derechos de Bolivia; 2º., en cuanto á la transaccion, que el Brasil debia comprometerse á desocupar inmediatamente el territorio paraguayo y á entregar tambien inmediatamente la Isla del Cerrito á la República Argentina; 3º., que no seria aceptada la invitacion mientras que el Gobierno paraguayo no admitiese cualquiera de las dos propuestas formuladas.

Resumiendo su respuesta preguntó el Sr. Dr. Tejedor.

¿Acepta el Gobierno de V. E. la desocupacion total é inmediata del territorio paraguayo por las fuerzas brasileras y la entrega tambien inmediata de la isla del Cerrito? Sin esto seria imposible la transaccion.

El Gobierno Paraguayo replicó el 15 de Setiembre que no rechazaba el arbitrage en la forma propuesta por el Gobierno del Brasil, se espera que la República Argentina desistiese de una condicion que podia demorar por tanto tiempo el ajuste definitivo, y que la desocupacion de la Isla del Cerrito y la retirada de las fuerzas brasileras eran asuntos que debian ser discutidos y resueltos por los plenipotenciarios brasileros de acuerdo con el gobierno imperial.

Acusando el recibo de la nota que contenia esta réplica el 28 de Setiembre, dice el Sr. Dr. Tejedor, entónces ministro de las relaciones exteriores en Buenos Aires:

«El Gobierno Argentino mantiene todavia las dos propuestas, especialmente la de la transaccion; y, quiere de acuerdo con el gobierno imperial, directamente, en el caso de adherir V. E. á la desocupacion total é inmediata, estará siempre dispuesto á entenderse sobre ella con el gobierno de V. E.»

Conviene notar que ya en esta nota del Sr. Tejedor manifestaba la idea de la negociacion separada. La prosecucion del asunto demostrará la importancia de este hecho.

La respuesta, que el Gobierno Argentino dió al del Paraguay en 31 de Agosto, fué comunicada por el Sr. Dr. Tejedor al encargado de negocios del Brasil por la nota verbal de la misma fecha. Esa comunicacion fué hecha de una manera privada, pero dejó de tener este carácter desde que el mismo Sr. Dr. Tejedor la mencionó en su nota de 9 de Setiembre.

La nota verbal confirmó lo que yo ya dije de la manera como el gobierno argentino habia encarado la invitacion del gobierno paraguayo; y de ella se vé que aquel gobierno, aun cuando estuviese dispuesto á mandar plenipotenciario á esta corte, pretendia que no hubiese aquí discusion, sino que apenas se diese forma definitiva al ajuste resultante de la prévia aceptacion de parte del Paraguay de cualquiera de los dos arbitrios propuestos en nombre de la República Argentina.

Conviene todavia tomar nota de aquel hecho, cuya importancia, como observé al respecto de otro, quedará patente en la prosecucion de este asunto.

Aludiendo en su nota verbal á la influencia del Sr. Consejero Goudim en los consejos del gobierno paraguayo, pareció al Sr. Dr. Tejedor atribuir á esa influencia el tenor para él poco satisfactorio de la invitacion del 18 de Agosto.

La influencia del ministro del Brasil no era sino la que cabia al representante de un gobierno que debia, es cierto prestar apoyo moral á una de las partes disidentes, pero que no podia, ni queria, exceder los límites de su compromiso, procediendo en relacion á otra parte de modo que pareciese herirle la soberania y la dignidad.

La invitacion que el Gobierno imperial dirijió por su parte, al de la República Argentina (nota del Sr. Fleury de 5 de Agosto), fué consecuencia de cierta, dada por el Sr. Consejero Goudim en 19 de Julio, de las buenas disposiciones en que se hallaba el gobierno paraguayo. Los términos en que este formuló su invitacion, concordados íntegramente el 9 de Setiembre, no contrariaban el informe del ministro brasilero, ni revelaban que este se hubiese olvidado de las leales intenciones de su gobierno. Entre tanto, pareció al Gobierno Argentino, que el del Paraguay no lo invitaba de modo satisfactorio y por eso dice el Sr. Dr. Tejedor en su nota verbal, lo siguiente:

«Mi mision á Rio, que yo habia prometido, todavia no tiene objeto sin embargo y puede S. S. asegurar á su gobierno, que ella no se realizará mientras que el Gobierno paraguayo no declare categóricamente que acepta uno ú otro arbitrio.»

La respuesta del Sr. Tejedor á la nota de 5 de Setiembre nada adelantó. Se limitó aquel ministro á acusar el recibo y á decir que aguardaba la solucion del gobierno brasilero al contenido de la mencionada nota verbal.

El 20 de Setiembre pasó el Sr. Fleury nueva nota al ministerio de las relaciones esteriores y en ella dice:

«..... El gobierno imperial cree poder afirmar al de la República argentina que, si no fuese aceptada, será aceptado por el plenipotenciario paraguayo el arbitraje limitado á la Villa Occidental con la continuacion del *statu quo*, en el cual se entiende la isla de Atajo ó Cerrito.

«La otra solucion, esto es, la de la celebracion del tratado definitivo de límites por el Pilcomayo, siendo inmediata y simultáneamente retiradas las fuerzas Brasileras y Argentinas, tambien es aceptada por el Brasil, y lo será por el Paraguay una vez que en cuanto á las fuerzas que se hallan en la Asuncion, se defina en términos hábiles lo que se entiende por inmediatamente. El gobierno imperial precisa, por lo menos, de cuatro meses para retirar sus fuerzas sin precipitacion, ni gastos estraordinarios de trasporte; el Gobierno Paraguayo, por su parte, desea que el del Brasil le preste apoyo durante algun tiempo mas, como fué prescripto en el tratado de paz y amistad, y en el interés de todos conviene dar tiempo á que el nuevo presidente del Paraguay se prepare para esa transicion.»

Esta nota no satisfizo al Gobierno Argentino. Respondiendo el 24 de Setiembre, el Sr. Tejedor hace breve historia de la cuestion en cuanto á los dos arbitrios propuestos y se espresó de modo que, sin decirlo positivamente, autorizaba esta conclusion: que si no efectuaba la mision en que dicho señor prometiera venir á esta corte.

Transcribiré los puntos mas importantes de la respuesta á que me refiero:

«Los dos arbitrios, ó medios de concluir la cuestion con el Paraguay, se presentaban juntos, pero la transaccion definitiva y la desocupacion total eran el verdadero pensamiento de la reunion de Rio.

«El arbitrage, que por lo demas ya estaba rechazado por la primera base de las instrucciones dadas al señor Sosa, no necesitaba de tanta solemnidad. Aceptada por el Gobierno Argentino la modificacion propuesta por el Brasilero, bastaba que también lo quisiese el Gobierno paraguayo para que quedase hecho el convenio y se procediera á constituir el Tribunal de arbitrage. Por el contrario, la transaccion, que envolvia la desocupacion exijia la reunion en Rio, porque en ella, despues de los tratados del baron de Cotegipe, el gobierno imperial tenia voz y voto decisivo.»

«En cuanto á los importantes puntos de la nota verbal, el Gobierno Imperial se limitó á poner en duda privadamente por intermedio de S. S. que las instrucciones del Sr. Sosa (que podia haber visto sin inconveniente alguno por determinarse en la base 6ª de ellas que proceda en todo de acuerdo con dicho Gobierno) contuviesen alguna causa que contraria se el mejor éxito de la negociacion; añadiendo, siempre del mismo modo, que la exijencia relativa á los canales de la Isla del Cerrito, denunciada por mi nota verbal, no debia desanimar al Gobierno Argentino, porque seria fácil regularizarla, como las otras, una vez que fuesen oidas con benevolencia.»

Debo esplicar el origen de esta comunicacion, hecha privadamente, de que habla el Sr. Dr. Tejedor.

Cuando mi antesesor determinó lo que el Sr. Fleury debia decir en su nota de 20 de Setiembre, ana dió lo siguiente para ser comunicado verbalmente:

«De cualquiera de los medios indicados se puede considerar conveniente que la mision de su señor (el Dr. Tejedor) tendrá el resultado que el desea.

«No creo que el Sr. Sosa, que ya se halla aquí, traiga instrucciones que se opongan á eso. La idea de resguardar la entrada del Paraguay contra fortificaciones ó medidas policiales establecidas en la Isla del Cerrito no debe desanimar al Dr. Tejedor. Es natural que los paraguayos propongan esto, y reducir la negociacion al punto de no querer sino lo que S. E. tiene anunciado y quitarle el carácter propio y humillar al debil.

Venga S. E. á esta corte, oiga con benevolencia lo que le proponga la otra parte interesada y todo se podrá arreglar en dos ó tres conferencias.»

En efecto, la desocupacion fea fija del Gobierno Argentino, no era rechazada por nuestra parte, y solo dependia de fijar el plazo para realizarla en vista de la solucion que tuviese la cuestion de límites.

Los términos de la última nota del Dr. Tejedor llevaron como ya dije, al gobierno imperial la esperanza de que se concluyera la cuestion en esta corte por medio de la prometida mision, al menos inmediatamente, sobre todo coincidiendo la referida nota con la revolucion que estallará en Buenos Aires y se propagára en otros puntos de la Republica Pero en Enero de este año se creia en aquella capital que el Sr. Tejedor estaba nombrado y siendo el mismo interrogado por el Sr. Fleury, declaró que era exacta la noticia.

Se realizó finalmente la mision, como sabeis, y ahora trataré de ella, llamando vuestra atencion há cia los documentos que estan anexos á la presente esposicion, y que constan de la correspondencia posterior al relatorio de 1874 de los protocolos de la negociacion entre los plenipotenciarios de las tres potencias interesadas, de las notas cambiadas con el plenipotenciario argentino con motivo de su regreso á Buenos Aires y de estractos de la correspondencia del General Mitre con el Gobierno Argentino durante la mision de este señor en el Paraguay. Estos estractos son destinados á ilustrar la cuestion de derecho, que la República Argentina pretende tener al territorio situado al Norte del Pilcomayo y que no era bien fundado segun la opinion del mismo General Mitre.

(*Continuará*)

Gran suscricion popular

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta . . . . $ 1,900
Suma anterior 475,910

Suma total . . . . $ 477,810

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Recolectado por la Señora Doña Mercedes B. de Andrade

Mercedes Borches de Andrado, Angel Andrade, Mercedes Andrade, José Ignacio Andrade, Maria Luisa Andrade, Adela Andrade, Alejandro Rodriguez, Antonio Andrade, Sebastian Andrade, Rosario Andrade, Lucia Vasquez, Catalina Gallardo Carmelo Colombo, Isabel Eseiza, Lorenzo Eseiza, Casimira Eseiza, Eduarda Eseiza, Agustin Ansini, Maria I. Laurigot, Tomás A Beaulieu, Francisco P. Beaulieu, N. N. Una persona mas, Ertimemelotradreidagirblarenegleavia, Carolina M. Scharffenorth y Borches, Maria C. Schaffsnorth y Borches, Paeutrnamin, Oacnsulconararad, Setnesua Sonu, Juan Cirsis, Juan L. Scharffenorth, Senora y dos chicos, Senovia Peralta de Lima, Ignacio Lima, Josefa A de Agote, Dolores Agote, Jeodenina Agote, Teresa Agote, Juana Agote, Manuela Agote, Maria Pardo de Acevedo, Dolores Lynch de Lynch, Lolita Lynch, San Lynch, Rodolfo Lynch y Andrade, Benita Lynch y Andrade, Mariana Lynch y Andrade, Maria Teresa Lynch y Andrade, Juana T. de Almeyra, Maria Justina Gomez, Edelmira Gomez, Dolores Gomez, Martina M. de Borches, Maria Borches, Delfina Borches, Angel Borches, Benito Lynch, Ventura B. Lych, José Felix Andrade, Juana Araujo, Matilde Araujo, Adela Araujo, Eulogia Araujo, Manuel Renuera, Cárlos Macbet Nicanor Borches, Juan Haumigot Dolores P. de Baez, Antonia Baez.

Recolectado por la Señorita. Lucy Green.

N. N. y nueve personas de familia, N. N. y once personas de familia, E. Gifford y cuatro personas de familia, Cinco personas mitristas, A. A. y tres personas mas, G. J. Nutall, M. J Josling, V. Nyder, N. N., C. Story, J. B. Josling, M. Josling. V. Jacoba, D. Methven, H. G. Japdar, U. Smith, V. L. G., C. Spiro, J. Myers, Una Mitrista, A. Penard, Lucy Green.

(*Continuard*).

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 24 de Julio

Presidencia del Sr. Colodrero

Se abrió la sesion á las dos y cuarto de la tarde, con asistencia de 18 señores Senadores.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del Poder Ejecutivo, proponiendo al Sr. Cáceres Novoa, para llenar la vacante de Juez de Seccion, en la Provincia de Santiago del Estero

Otra del Ministro de Hacienda, acusando recibo del proyecto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para vender las 17,000 acciones que tiene en la Empresa del Ferro-carril Central Argentino.

Otra del Poder Ejecutivo, acompañando un proyecto presentado por una empresa particular, para realizar el Ferro-carril de Buenos Aires al Rosario.

Pasóse á la consideracion de la órden del dia.

Se suprimió la lectura del proyecto sobre reglamentacion de telégrafos á pedido del señor Senador Torrent.

El Señor Bazan—Miembro informante de la Comision de Legislacion, dijo que no creia que pudiera haber oposicion para la aceptacion en general del proyecto que se discutia.

La Comision, decia, ha estudiado con todo detenimiento esta materia, que viene á ser nueva en este país.

Ella habia introducido algunas modificaciones, para que la ley fuese una de las mas completas sobre la materia.

Por otra parte, agregaba, en cuanto á las modificaciones, creia que era mejor dar las esplicaciones en la discusion en particular.

El Sr. Rawson—Se adhirió á las ideas del señor Bazan y manifestó que votaria en general por el proyecto.

Hizo mocion para que se postergara la cuestion hasta que se pudieran estudiar ciertos datos necesarios para la discusion de esta ley.

Tratando la cuestion económicamente, creia el señor senador, que ella era sumamente delicada.

Citó la memoria del directorio del ferro-carril del Oeste.

La habia leido y en ella habia encontrado ciertos datos muy importantes.

Los telégrafos nacionales lejos de progresar, han disminuido el número de despachos.

Creia mas económico, mas conveniente dejar al capital privado, para que se asocie á estas empresas.

Hizo mocion para que se pidiese la memoria del Ministerio de Hacienda, á fin de que en ella fuesen estudiados por los señores Senadores, los datos sobre los que se fundaba para hacer la mocion de aplazamiento.

El Sr. Torrent—Manifestó que tomaba la palabra para decir que la comision habia hecho un estudio muy sério del proyecto y como no era justo que los señores Senadores, se adhiriesen á las opiniones de la Comision, sin estudiar por su parte la cuestion con el mismo detenimiento, apoyaba la mocion que el señor Senador Rawson habia hecho para aplazar la consideracion del asunto.

Como no habian otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Llegó el nuevo paquete inglés *Guadiana*.

Trae diarios de Rio Janeiro hasta el 18 del corriente.

A continuacion traducimos los telégramas europeos que en los periódicos fluminenses encontramos:

Paris, *Julio 14*—La Asamblea nacional, votó en tercera lectura la disposicion de las leyes sobre la libertad de enseñanza superior por 316 contra 266 votos.

Paris, *Julio 15*—Acerca de la memoria presentada á la Cámara á principios del mes pdo. por la comision de inquérito, encargada de examinar la ilegalidad de la eleccion del diputado bonapartista Señor Bourgoing en el departamento de Nievre, la Asamblea nacional, adoptando las desfavorables conclusiones de la memoria, acaba de pronunciarse contra la valídez de la eleccion del Señor Bourgoing por 330 votos contra 310.

Idem, *11 1/2 de la mañana*—El telégrafo anuncia en este momento que los ensayos de navegacion y de la artilleria del nuevo monitor encorazado brasilero «Javary» acaban de ser hechos en presencia de numerosos delegados enviados oficialmente por los gobiernos ingleses y franceses para asistir á ese ensayo.

Fueron todos unánimes en reconocer la excelencia de las condiciones náuticas de esta nueva máquina de guerra de la marina del Imperio del Brasil. El buque presenta en efecto condiciones de estabilidad muy raras veces adquiridas en las construcciones de este género.

El balance no se hace sentir de ningun modo y el movimiento en general es casi imperceptible.

Las pruebas hechas en la artilleria no fueron ménos satisfactorias, y los enormes proyectiles arrojados por los cuatro cañones Whitworth, que guarnecen las dos torres encorazadas, alcanzan á 12,000 métros con precision matemática, lo que demuestra en alto grado la excelencia de las condiciones sólidas del *Javary*, y que las descargas de esas enormes piezas de artilleria no producen en el anterior del buque conmocion alguna notable.

Todos los aparatos á vapor funcionaron igualmente con toda la rapidez y exactitud que eran de esperar.

Paris, *Julio 16*—Han tenido lugar hace tres dias discusiones muy animadas en la asamblea nacional, á consecuencia de las supuestas maniobras bonapartistas denunciadas por los miembros de la izquierda con mucha vehemencia. La izquierda propuso una órden del dia tendente á que se procediese á una investigacion sobre los manejos del señor Rouher y de sus partidarios en el sentido de una restauracion imperial. Esta órden del dia acaba de ser rechazada por la asamblea, la excitacion causada por esas discusiones en el recinto de la Cámara es estraordinaria, y este incidente llama hace algunos dias la atencion del público y de la prensa

Bahia, *Julio 16*—Noticias de Pernambuco, anuncian la presencia, abordo del paquete norte americano *Ontario* de cinco de los deportados uruguayos, de que se trató en los telegramas anteriores, con motivo de su llegada á la Habana, cuyas autoridades se opusieron á su desembarque, y que en seguida habian desembarcado en territorio de los Estados Unidos.

La llegada de los otros deportados es anunciada para el mes de Agosto, y debe realizarse por el próximo paquete norte americano que viene de Nueva York á Rio Janeiro.

Paris, *Julio 17*—En la sesion de ayer la asamblea [illegible] en segunda lectura el proyecto de ley [illegible] el modo de eleccion de los Senadores [illegible] la Cámara y los [illegible] hecha por [illegible] 7 de este mes, por la enorme mayoria de 516 contra 97 votos

La votacion de la Asamblea Nacional, rechazando la órden del dia propuesta por la izquierda, tendrá consecuencias mas graves que lo que al principio se pudo prever La izquierda se halla muy irritada, en vista del resultado [illegible] en estas circunstancias, y se esperan [illegible] con la continuacion [illegible] hasta aquí entre los tres grupos de la izquierda y el gobierno.

La discusion del [illegible] esta probablemente puesta de lado, y la asamblea, despues de haber terminado la discusion y la votacion del presupuesto general de gastos, entrará en receso hasta el 30 de Noviembre.

Viena, *Julio 17*—Se realizó al fin en Ischl, la entrevista que desde el 23 de Junio, se decia tendria lugar entre los Emperadores de Alemania y de Austria, despues de la que tuvieron ultimo con el Emperador Alejandro. La entrevista de los dos soberanos fue de las mas cordiales.

Lóndres, *Julio 17 (4 de la tarde)*—El telégrafo nos anuncia la noticia de desastrosas inundaciones ocasionadas por las abundantes lluvias, que no han cesado de caer desde algunos dias en las provincias occidentales de Inglaterra.

Lista de las quiebras

Que han tenido lugar en Inglaterra últimamente, desde la de J. J. Thurn y Cª, y el monto de sus débitos, tomadas del diario *Manchester Examiner News* del 18 de Junio ppdo.

J. C. im Thurn y Cª, contratistas, London	£ 3.000,000
Liardet y Cª, comerciantes en general, Marklane	400,000
General South American Company	400,000
A. W. Ramsden y Cª, manufactureros, Bradford	40,000
Hay, Ingram, y Cª, London y Rangoon,	150,000
W. T. Henley, ingeniero [illegible] London	[illegible]
Wilson, Mtley y Cª, comerciantes, Glasgow	20,000
H. M. [illegible] Manchester	13,000
J. Morrison y Ca, armadores y [illegible] London	200,000
Bennett y Glave, id de generos [illegible] Leeds	70,000
A. de Bussey, [illegible] London	100,000
J. Antoniadi, comerciante, [illegible]	15,000
Jonas Foster y Cª, [illegible] Bingley	[illegible]
C. E. Alfetti, id de maderas, London	100,000
J. Richardson y Sons, [illegible] London y Middlesbro	[illegible]
J. H. y A. Bell, [illegible] Dundee	[illegible]
H. Emmes [illegible] banqueros, London	[illegible]
James Taylor [illegible] London y Middlesbrough	25,000
Wilkinson Watt y Cª, id de vapores London	10,000
Sanderson y Ca, corredores de cambio y descuentos, London	5.000,000
J. Dawburn, negociante de carbon y fierro, London	34,000
E. Corry, tráfico de metales, London	200,000
G. A. Smith y Ca. London	600,000
Plymouth Iron comp Fothergill, Hankey, Aberdare Iron comp	1.300,000
F. A. y M. Zimmerman, id drogas y química, London	100,000
Alexander Collie y Ca, comerciantes comisionistas, London y Manchester	3.000,000
Shand y Ca, id de la India, London	250,000
Wilson y Armstrong, id de generos de lana, London	100,000
Rainbow, Holberton y Ca, London	150,000
Benson y comp corredores de letras, London	1.000,000
Hudson, Malcolm y Ca. agentes financieros, London	100,000
A. Gonzalez y Ca, comercio con Sud-America, London	100,000
Young, Hartwick y Ca., corredores de descuentos, London	2.500,000
J. C. F[illegible], comerciante, London	100,000
John A[illegible]rson y Ca, id, London	200,000
H. Adamson y Sons, corredores de seguros, London	200,000
J. P. Westhead y Ca., Manchester	200,000
	£ 21 175,000

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: *Julio 24, 3 1/4 p. m.*

Cardiff «Pinarotiza Ro.»—Sale hoy para esa el «Saturno», oro 68—Papel Maud 36—Cámbio 5 1/4 á 51 3/8—Paris 5.35 á 5 36—Fracciones en importacion.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3 1/2 p. m.*

Una partida lana de segunda á 38 fina de primera 39 1/4—1000 cueros vacunos secos angostos; gran parte para el Havre á 66—1000 id vacas salados del Uruguay á 68 1/2—El «Calderon» para Rio Grande sale el lúnes.

Mensage—Hé aquí el que se ha pasado por el Ministerio del Culto en el dia de ayer al Congreso Nacional.

Al H. Congreso de la Nacion.

En el año de 1864 la Provincia de Catamarca, por ley de su Legislatura cedió el usufructo de varias propiedades para el Colegio que la Nacion costea en la capital de esa Provincia y últimamente el P. E. por razones de buena administracion ordenó la venta de la hacienda que existia en uno de dichos bienes.

El gobierno de dicha provincia ha solicitado ahora el importe de la venta efectuada para invertirlo en beneficio de las escuelas, pero como estos fondos comprenden no solo los frutos de aquellos bienes si no tambien parte del capital primitivo el P. E. ha accedido á esta solicitud devolviendo á dicho gobierno solo el valor aproximado del capital fructifero, no creyendo estar facultado para hacerlo respecto de los frutos sin recurrir á V. H.

El P. E. cree conveniente ceder al gobierno de Catamarca el resto de la espresada suma tanto por el destino que dicho gobierno piensa darle, como por estar atendidas debidamente por la ley del presupuesto las necesidades ordinarias del Colegio Nacional de aquella provincia.

En esta virtud tiene el honor de recomendar á V. H. la sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.
O. Leguizamon.

Comisos—Los habidos en la semana próxima pasada en nuestra Aduana ascienden á la cantidad 1174 pesos, con 87 céntimos.

De esta cantidad á los empleados descubridores les corresponde 762—33 y al Fisco 412—14.

Prohibicion—Segun se nos informa, la Municipalidad está de todo punto resuelta á prohibir la representacion del juguete *El sombrero de Don Adolfo.*

No puede darse medida mas injusta.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$ 15,258 07
En letras	« 10,765 66
	26,023 73

Esto comprende los siguientes:

Por derechos de impcion	$ 17,422 82
« « « Espcion	1,717 51
	19,140 33

Robo ingenioso—Un joyero, dueño de una acreditada casa de alhajas de la calle de Victoria, ha sido víctima de un robo de consideracion.

Muy poco tiempo há, que vino de Europa, para establecer esa misma casa, en compañia de otro sujeto, que en calidad de sócio, debia ingresar en el Establecimiento.

Hace próximamente ocho dias que le impuso este último á su sócio, de un negocio que tenia en vista, á fin de vender á un tratante en brillantes, una gran cantidad de estas piedras, cuyo costo ascendia á doscientos cincuenta mil pesos m/c.

La entrega de ellas, debia hacerla al dia siguiente y el pago se verificó al contado.

No quiso decirle quien era el comprador, pretestando que era un amigo antiguo, que le habia pedido callára su nombre por razones de conveniencia.

No sospechando que todo este era una farsa indigna, conque pensaba esplotarlo su sócio, aquel convino en hacer la venta y todo ese dia y parte de la noche se ocuparon ambos en empaquetar y elegir las piedras, á fin de que las llevara á vender el dia siguiente

El sócio del joyero, ha huido con los brillantes, sin que la autoridad haya podido cerciorarse siquiera de que ha partido para el estrangero, pues no ha dejado vestigio alguno de su paso.

Las piedras no han sido vendidas á nadie, segun lo comprueban las diferentes indagaciones que con ese objeto se han practicado, ni consta el nombre ni la filiacion del ladron.

Por esta causa se supone que haya huido, perfectamente disfrazado, y con nombre supuesto.

Dementes—Por hallarse atacados de enagenacion mental, han sido remitidos del Departamento de Policía, á San Buena Ventura, dos individuos argentinos que fueron detenidos por un empleado de Policía, al servicio de la Seccion 11ª con motivo de ir gesticulando por la calle y apostrofando á los transeuntes, con ademanes propios de un demente.

Navegacion á vapor—Damos á continuacion la relacion de los buques entrados á nuestro puerto con procedencia estrangera durante los dos primeros semestres de 1874 y 1875:

PAQUETES

1874 Cargados	1874 En lastre		1875 Cargados	1875 En lastre
21	«	Enero	41	10
20	«	Febrero	34	8
24	«	Marzo	41	2
45	2	Abril	39	4
53	8	Mayo	38	8
50	6	Junio	42	5
213	16		235	37

ENTRADAS DE CABOTAGE

1874 Cargados	1874 En lastre		1875 Cargados	1875 En lastre
10	3	Febrero	40	6
29	8	Marzo	29	15
34	16	Abril	33	10
43	24	Mayo	32	15
36	19	Junio	35	7
171	72		209	58

BUQUES Á VELA

1874 Cargados	1874 En lastre		1875 Cargados	1875 En lastre
89	3	Enero	116	4
53	2	Febrero	73	1
86	«	Marzo	95	«
112	«	Abril	103	2
91	1	Mayo	113	2
106	«	Junio	54	«
557	6		554	9

BUENOS AIRES, JULIO 23 DE 1875
José M. Sagasta.

El «Thales»—Este vapor paquete inglés debe salir hoy de nuestro puerto, con destino á Liverpool y puertos de escala.

Embargo—El Banco Carabassa ha dado cuenta al Juzgado Nacional que ha embargado, en cumplimiento de las órdenes recibidas, los fondos que en dicho establecimiento tiene depositados el falsificador Juan Carabassa, fugado por segunda vez de las cárceles de la ciudad de Corrientes.

Esta cantidad asciende á la suma de *dos mil seiscientos pesos fuertes*

Robo valioso—Se ha practicado un robo al señor doctor en Medicina D. José Rocheti que se halla domiciliado en la casa calle de Defensa, num. 124.

Este hecho ha tenido lugar en la noche del dia de antiyer y en circunstancias que el referido señor habia salido quedando su casa completamente abandonada.

Los ladrones han forzado la puerta principal y una de las interiores, y han hurtado dos relojes de oro, una cadena del mismo metal, un reloj esmaltado de negro con un brillante de gran valor en el medio rodeado de turquezas y algun dinero en metalico

El robado ha dado cuenta del hecho en la Policia, la que no ha aprehendido á los ladrones.

Movimiento del puerto—Ayer entraron á nuestro puerto los vapores *Rosario* y *Vesubio* procedentes de Montevideo.

Salieron el *El Villa del Salto* para Montevideo, el *Vesuvio* para el Salto, el *Capitan* y *San Argentino* para el Rosario y el *Primer Argentino*, con destino á Santa Fe.

Para hoy anuncian su salida los vapores *Tala-guy* y *Vesuvio* para la Asuncion y el *Provedor* para el Rosario.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *tres cuentos noventa y nueve mil doscientos* pesos fuertes en cedulas hipotecarias de la serie A que cerraron al 74 p.% al contado

Robo—Anteanoche han penetrado ladrones en la casa calle de Belgrano num. 291 donde vive una familia, compuesta [illegible] fomeninas

Esta dormia, y despertada por el ruido que hacian, no se atrevieron ni á gritar á los vecinos, así es que los Cacos, comprendiendo que habian causado miedo, violentaron una de las puertas y de entre un ropero, hurtaron cinco mil pesos m/c y algunas alhajas de oro

Despues fugaron sin que la Policia haya podido capturarlos

De Uruguay.

A Diego G. de la Fuente, Capitan del Puerto Oriental—Participo á V. S. que en este momento me comunican de Colon que ayer fue asaltado el bergantin holandes «Ana Maria» en el saladero «Casa Blanca» Estado Oriental, por un bote tripulado de marineros de dos buques que cargan de Colon y Concordia, y que despojaron á la tripulacion con su cargamento y el segundo se ha quedado con la carga

Estos están, uno frente á Paysandú, y el otro en Arroyo, tres leguas de este punto. El Capitan de Paysandú reclama se presenten las autoridades de dichos buques con la tripulacion que asaltó el citado bergantin «Ana Maria» en aquella localidad y con el consul respectivo, y pide la cooperacion de esta reparticion para que se presenten los espresados capitanes como lo solicitan, haciendo esto para este pedido de la buena relacion con que se hallan ligadas ambas republicas, y á fin de juzgarlos segun lo encuentren por conveniente

Mañana mando la falua para que capture á los asaltantes—A este puerto si V. S. quiera ordenar algo á este respecto—dispongo

Capitan del Puerto

El Capitan del Puerto ha contestado de acuerdo con la superioridad, á quien consultó, que se presta todo el auxilio que sea requerido,

Damas de Caridad—Mañana á las 2 de la tarde tendrá lugar la junta general de las Damas de Caridad en el Salon de la Escuela Maternal, presidida por el Exmo. Sr. Obispo.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del Municipio son las siguientes

Cementerio de la Chacarita

Gerónimo Negrin, 26 años, argentino, muerte repentina.
Inocencio Cabrera, 19 id, id, vicio organico
N. N., id, nació muerto.
Juana Mir, 1 id, id, falta de desarrollo
Fernando Fourcade, 2 años, argentino, fiebre tifoidea

Cementerio del Norte

Eusebio Cernadas, 35 años, argentino, neumonia
Romualdo Salinas, 32 id, id, heridas.
Justo y Rufino (espósito) id, falta de desarrollo.
Manuela Bravo de Morales, 50 años, id, vicio orgánico

Los fallecidos de las viruela son los siguientes:
Antonina Monjes, 18 anos, argentina
Rosa M. de Valiente, 27 id, italiana.
Fernando Pelissier, 3 id, francés.

«El Guadiana»—Este vapor paquete inglés entró ayer á nuestro puerto, con procedencia de Southampton y puertos intermedios.

Nuevos ciudadanos—El súbdito español D. Francisco Alvarez, se ha presentado con fecha de ayer al Jusgado Nacional, solicitando carta de ciudadania argentina, por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia.

Al Sr. D. José Carbia de nacionalidad español, se le ha espedido ya.

El número de personas que han solicitado carta de ciudadania, durante los dias trascurridos del presente mes, asciendea á ocho.

La Ondina del Plata—El último número de esta publicacion literaria, contiene el sumario siguiente:

La mujer en los pueblos neolatinos: Lo que es—lo que debe ser, por Antonio B. Morales—Deseos (poesia) por Eusebio Lillo—La paloma del monte (balada), por R. Ferrer—A. Carlota (poesia), por Mercedes Belzu de Dorado—Las amigas de Belen, por Manuela Villaran de Plasencia—Oh alma! oh corazon! (poesia), por Manuel de Jesus—De como estuve á punto de ser muerto en duelo, por Márcos Twain—Dios (poesia), por Leonor Saury—El poeta, por J. B. Bonilla—Elisa (poesia), por J. M. M.—Revista General.

Pelea—Dos individuos conductores de carros de tráfico y argentinos de nacionalidad, se trabaron en pelea á mano armada, en la calle de Bolivar, frente á uno de los almacenes por mayor que allí existen.

Resultó herido uno de ellos de una puñalada en el costado izquierdo.

Fueron reducidos á prision y remitido uno de ellos al hospital general de hombres, donde corre peligro de muerte segun los médicos.

Novedades policiales—Durante el dia anterior han tenido lugar en el municipio las novedades siguientes:

Seccion 1ª—Uno por ebriedad, otro por desórden.
Id 2ª—Uno por ebriedad y escándalo.
Id 3ª—Dos por id.
Id 4ª—Uno por demente, otro por ebriedad y desórden.
Id 5ª—Dos por pelea y escándalo.
Id 6ª—Uno por desórden.
Id 11ª—Uno por creerlo demente.
Id 12ª—Dos por escándalo.
Id 14ª—Uno por sospechas de robo.
Id 15ª—Uno por sospechas de heridas.
Id 17ª—Uno por ebriedad y escándalo.
Id 18ª—Un individuo fué herido por otro que fugó.
Id 20ª—Uno por ebriedad y escándalo.

Promulgacion—Por el ministerio de Hacienda en el dia de ayer se ha espedido un decreto promulgando la ley del Congreso sobre la creacion de 50000 pesos en fondos públicos, para dar ejecucion á la ley que acuerda un empréstito á la provincia de Mendoza.

El Dr. Gutierrez—El Dr. D. José Maria Gutierrez en el dia de ayer se presentó á la Suprema Corte de Justicia de la Provincia á dar su exámen de abogado.

Fué aprobado.

Aprobacion—Se ha aprobado en todas sus partes el contrato celebrado por el Ingeniero Nacional señor Alvarado en representacion del Gobierno con D. Hermenegildo Arado para la apertura del camino de San Luis á Frago.

Nombramiento—Se ha nombrado al Dr. D. Lucio Vicente Lopez Catedrático de Historia Argentina en la Escuela Normal de niñas que existe en [illegible]

Reclamacion—Algunos diarios han dado la noticia de que un señor Freire ha entregado á la municipalidad los títulos de una propiedad municipal de un valor aproximado de tres millones de pesos.

Nosotros diremos lo que hay al respecto.

Este señor no ha hecho otra cosa que apersonarse al señor Presidente de la Municipalidad para decirle que los títulos existian en poder de un abogado conocido y que este señor tratará de recojerlos para entregarlos á la municipalidad para formar la gestion correspondiente, pues cree que le pertenece á esta.

Exámenes de Tésis—En el dia de ayer rindieron exámen de tésis en la Facultad de derecho para optar el grado de Dr. los siguientes estudiantes:

D. Francisco de la Fuente cuya tesis versó sobre *Hijos Naturales*, teniendo por padrino al Dr. D. Juan José Montes de Oca.

D. Belisario Albarracin, sobre *Municipalidades*, teniendo por padrino al Dr. D. Adolfo Rawson.

Los dos obtuvieron la clasificacion de *bueno por unanimidad.*

Propuesta—Ayer se han presentado al Ministerio de la Guerra por medio de una solicitud los Sres. D. Alberto Vicente Lopez y D. Juan Silveira, proponiendo traducir al castellano la mas moderna é importante obra que se ha escrito en Inglaterra sobre *encorazados, cañoneras y torpedos.*

Esta obra llamada á prestar los mas importantes servicios á nuestra marina ha sido escrita en el presente año y aprobada por el primer lord del Almirantazgo ingles y dos vice-almirantes.

Movimiento del clero—Ha sido nombrado cura vicario del Tandil el Sr. Arcediano de Toledo Dr. D. Jacinto M. Cervera, por haber renunciado el cura actual D. José M. Rodriguez.

Ademas del antiguo notario Sr. D. Santiago Oliveira, ha sido nombrado tambien notario de la curia eclesiástica con facultades idénticas al primero el Sr. D. J. Domingo Urien.

Ha tomado posesion del curato de San Andrés de Giles el presbítero D. Manuel Martinez de esta arquidiócesis.

Publicacion—Se encuentra en la libreria del Colegio de Igon Hnos el sermon pronunciado el 4 de Julio en la iglesia de Santo Domingo por el padre Marcelino del Carmelo y Benavente en conmemoracion de la gloriosa defensa y triunfo de Buenos Aires sobre las armas británicas el 5 de Julio del año de 1807.

El producto de esta venta es destinado al alivio de los pobres.

Proyecto reglamentario—El Sr. D. [illegible] ha sometido á la aprobacion de la Municipalidad un proyecto de ordenanza sobre venta y fabricacion de vinos, licores y aguas gaseosas, precedido de los datos adquiridos y estudios practicados por aquella oficina, despues de visitar varios establecimientos, relacionados con el asunto que motiva dicho proyecto.

Siendo muchos los abusos que se cometen con esas sustancias el Sr. Puiggari llama sériamente la atencion de la Municipalidad sobre la necesidad de que se reglamente la fabricacion y venta de artículos de consumo tan generalizadas y que tanta influencia ejercen en la salud pública.

El estudio minucioso que el Sr. Puiggari ha hecho de esta materia no lo publicamos por su inmensa estension, y por igual causa, no publicamos tampoco el proyecto de ordenanza; pero en compendio damos algunos otros detalles.

Sobre los vinos dice el distinguido químico:

«Los vinos comunes que se consumen en el municipio, especialmente los franceses ó conocidos con el nombre de vino Burdeos, puede decirse que todos son mas ó menos impuros.

Por el exámen hecho de muchas muestras de ellos se revela la presencia de una materia colorante artificial que la mayor parte de los casos presenta los caracteres del sumo de la haya, del sahúco, aunque es difícil pronunciarse de un modo categórico respecto a la verdadera naturaleza de la materia colorante artificial de los vinos, cuando se ha agregado en mas ó menos proporcion á un vino natural que es lo que tiene lugar generalmente en nuestro caso. Estos vinos por lo comun contienen una cierta cantidad de alumbre que ha mediado en varias esperiencias entre una y media á tres libras por bordalesa, y de tres á cuatro libras por pipa en vinos catalanes.»

«Este ramo de fabricante es sin duda el mas peligroso, pues en manos, por lo comun de personas ignorantes ó codiciosas puede librar al consumo publico productos peligrosisimos

Sobre los licores, el estudio y las consideraciones que aduce el Sr. Puiggari, para hacer resaltar la necesidad de sancionar una reglamentacion como la que presenta no son menos fundados y razonables.

La fabricacion de licores que se hace aquí es una grosera falsificacion de los licores finos estrangeros y lo que es mas grave acompañada de rótulos ó impresos que recomiendan el contenido para diferentes enfermedades y hasta como verdaderas panaceas

Los jarabes de limon, de tamarindos, de grosella, de frambuesas etc no tienen ninguna de las sustancias que les dan el nombre. Principalmente el de grosella es siempre coloreado con fuchsina.

Sobre las aguas gaseosas, dice el químico que algunos fabricantes con la mejor buena fé creen que el agua del pozo por aparecer mas limpida es preferible como base de preparacion de la soda Water etc etc, que el agua de pozo es excesivamente mala pues generalmente posee una cantidad notable de nitratos y [illegible] en disolucion

La ordenanza [illegible] á los licoristas [illegible] agenas, recomendando [illegible] ni de [illegible] que no existen. [illegible]

[illegible] para [illegible] los licores otras sustancias [illegible] completamente [illegible]

Los infractores [illegible] ordenanza serán multados en 200 á 2000 pesos, segun la gravedad del delito.

Mision al Paraguay—[illegible]

Cuatro condenados á muerte—Los autores de un bárbaro crimen en que fueron víctimas tres personas, y el que se llevó á cabo en el Rosario, han sido condenados á la pena de muerte.

[illegible] serles en [illegible]

Asamblea general—La de las conferencias de San Vicente de Paul tendrá lugar hoy á las 7 1/2 de la noche en la Merced. La reunion de regla para todas las sociedades será á las 9 de la mañana en el mismo templo.

Para Europa—El 26 del presente el vapor paquete aleman los Zarmaca para Burdeos y escalas.

La correspondencia se recibirá hasta el mismo dia á la una y media en la oficina marítima

Nuevo pueblo—El Gefe de la Oficina de Tierras publicas se ha dirigido al Ministerio de Hacienda pidiendo se le comunique la resolucion recaida en el espediente relativo á la fundacion de un nuevo pueblo en varios terrenos del 29 de Julio.»

Escuelas—El departamento de escuelas está confeccionando un dato curioso en el que se hallará minuciosamente detallado el número de educandos que hay actualmente en la provincia, con sus edades, nacionalidades, sexos, etc.

Rentas de Aduana—La Contaduria de la Aduana del Rosario recaudó el dia 22 del corriente la siguiente

Importacion	pfts. 6331 35
Exportacion	id 478 55
Suma	pfts. 6810 12

El Cisne—El vapor *Cisne* en viage de la Asuncion para esta y segun telegrama recibido pasó antiyer por Corrientes y llegara mañana.

De este modo habrá efectuado su viage redondo en solo *doce dias* pues salió de aquí el 14 del corriente.

«El Venecia»—Hoy á las 10 saldrá el vapor Nacional *Venecia* para la Asuncion y escalas, conduciendo carga y pasajeros

Los deportados Orientales—Se han recibido los siguientes telegramas, que dan noticias de los desterrados orientales

RIO JANEIRO, 22 DE JULIO.

Segundo Flores á Maria G. de Flores.

Llegamos el 20, buenos con Anselmo; nuestros queridos compañeros embarcándose en Nueva York el 23 del presente, grandes distinciones en Estados Unidos, recursos por telégramas.

Reciban las distinguidas familias de nuestros queridos hermanos de causa las sinceras felicitaciones de los obreros de *La Idea* asi como un fuerte hurra! á la Agencia Telegráfica Havas Reuter.

Mas tarde dió el mismo cólega este otro boletin.

JULIO 23—(*8 de la noche*)

Acabamos de recibir el siguiente telégrama que, felizmente, viene á corroborar la noticia que dimos antes en nuestra primera edicion:

Hélo aquí:

PERNAMBUCO, 22 DE JULIO.

Coronel Flores—A Maria G. de Flores.

Mamá, hermanos buenos.
Dupont, tambien.
Seguimos Rio Janeiro.
Mando fondos allí.
Recuerdos.

NEW-YORK, 15 DE JULIO.

Los deportados salen el 23 de Julio, Courtin vá tambien en el mismo vapor que los conduce.

Las tropas uruguayas por buque de vela.

Funciones religiosas—Se anuncian las siguientes en algunos templos de esta ciudad:

Concepcion—Domingo—A las 11, sermon por el presbítero D. Laureano Veres, sobre el respeto á los templos.

Por la tarde: Exposicion del Santísimo, el santo rosario, el trisagio, padre nuestro cantado y reserva.

Jueves—A las 9, misa solemne de renovacion. A la una y media esplicacion de catecismo.

Por la tarde; despues del santo rosario plática doctrinal.

Viernes—Devocion de la buena muerte, sentena de dolores y cánticos á Maria Santísima.

San Cristobal—Todos los sábados de 11 á 12 de la mañana se esplicará el catecismo á las escuelas de esta parroquia.

San Miguel—El Domingo 1º de Agosto tendrá lugar la fiesta con panegírico co que predicará el presbítero Montes y con esposicion de la divina Magestad por todo el dia.

San Ignacio—Continuará la novena de la titular, y la misa cantada, á las diez de la mañana.

Nombramiento—El Gobierno de la Provincia ha resuelto nombrar á la señorita Catalina Huys para ocupar el puesto de sub-preceptora de la escuela pública de Belgrano.

El Sr D. Manuel Rodriguez y su señora, han sido nombrados para dirigir la escuela pública de Pila.

GACETILLA

El dia que Don Domingo deje de pronunciar discursos, aquel dia será de luto para los que nos dedicamos á la ardua tarea de escribir gacetillas.

Don Domingo es nuestro ángel tutelar,—bastante pasado, pero ángel al fin.

De cada discurso de él, puede sacarse asunto para mil graciosas ó desgraciadas gacetillas, y pecariamos de injustos si no nos apresuráramos á rendirle este público testimonio de gratitud.

Hemos leido uno de sus últimos discursos y en él hemos encontrado párrafos tan peregrinos como el siguiente:

«Entonces el Coronel Roca dió las gracias y esplicó á los soldados lo que eran los Remingtons que se les distribuian, terminado lo cual, agregó: que el Presidente les hacia aquel insigne favor en recompensa de un trote de [illegible] de ese batallon en Nombre que habia salvado á la República de un gran peligro.»

¿Conque los soldados dieron un trote de quince cuadras?

¡Qué lenguaje tan [illegible] y tan florido el lenguaje [illegible]

¡Pues poco [illegible] soldados al ex-presidente, al [illegible] como si fueran caballos!

Mas adelante dice: [illegible]

«Tan fué así, [illegible] Balboa que vino con el parte, [illegible] allí y le he visto lo blanco de los ojos [illegible]

[illegible]

No [illegible] saberlo.

Así, cuando [illegible] diga:

—¿Sabe V. que don Domingo acaba de pronunciar un [illegible] y no ha dicho ningun disparate? nos apresuraremos á poner los ojos en blanco.

[illegible]

Léase este otro parrafito capaz de asombrar al [illegible]:

«La proclama decia, aunque no tengo presente las palabras: Correntinos: nosotros hemos salvado nuestra Provincia sin el auxilio del Gobierno Nacional, con vuestra sangre y vuestros esfuerzos, desnudos [illegible], en fin, una retahila conocida que dá la idea como estaban los ejércitos en la última miseria, en el último caso de desesperacion.»

Segun don Domingo, *retahila* quiere decir *sangre, esfuerzos, desnudos y desarmados.*

Esa es la retahila conocida.

La retahila desconocida debe ser zapallos, bombas Orsini, macarrones, jazmines del cabo, velas estearinas, gorros de algodon y almanaques.

No hemos visto *retahila* mayor de disparates.

Continuemos.

Allá vá otro párrafo:

«Un Coronel no ha estudiado la Constitucion, no vá á razonar con nadie; sino les parece bien lo que órdena y si resisten, está lós manda á la Cárcel, ó á un presidio, *ó al Poder Ejecutivo ó alguna parte*; porque él no vá á razonar sino que cumple órdenes pues no se mueven guardia nacional, tropas y cañones para ir á charlar, y disputar y conciliar.»

Atemos cabos.

Un general no ha estudiado la Constitucion, y si alguien resiste á sus órdenes, entonces no se anda con chiquitas y me lo sopla en la cárcel, en presidio, ó al Poder Ejecutivo *ó en cualquiera otra parte.*

Segun don Domingo, tanto monta decir cárcel como Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo es un establecimiento penitenciario, ni mas ni menos que el presidio.

Antes decíamos:

—¿Sabe V. que el que asesinó al boticario de en frente ha sido condenado á siete años de presidio?

Hoy don Domingo nos autoriza á decir:

—¿Sabe V. que ese famoso criminal ha sido condenado á catorce años de Poder Ejecutivo?

Porque el Poder Ejecutivo es lo mismo que presidio ó cárcel, en opinion de don Domingo.

¡Pero, señor, ¿para qué se inventaron los pitos?

En un café:

—[illegible]

—Una copa de Madera.

—¿La quiere S. E. de caoba?

La crisis monetaria sigue dejándose sentir de una manera alarmante.

Nadie tiene un peso.

Todo el mundo se ingenia para vivir lo mas económicamente posible.

Las familias reducen sus gastos cuanto les es dado.

Tanto es así, que segun se nos cuenta,—advertimos al lector que no inventamos—dias pasados ocurrió un hecho bastante curioso que nos apresuramos á relatar.

Es el caso que cierto padre de familia no tenia como dar de comer á sus hijos.

Temeroso de que estos divulgasen la fatal nueva y la propalaran por el barrio, llamóles aparte y les dijo:

—Hijos mios; la continencia es una de las virtudes que mas honran al hombre. Deseoso de despertar en vosotros los nobles instintos que son innatos á todo ser humano me he propuesto estimularlos por medio de recompensas que no desdeñareis. Así, pues, el que hoy se quede sin comer, recibirá dos pesos papel moneda corriente.

Todos los chicos abrieron el ojo, é inútil nos parece decir que todos se condenaron gustosos al ayuno, con tal de que les diera su virtuoso papá los dos prometidos pesos.

Al dia siguiente este los reunió de nuevo y dirijiéndoles la palabra, les dijo

—Apreciables hijos. Como padre que soy vuestro, no quiero que os entregueis al vicio á que fatalmente conduce el dinero. Si quereis comer, devolvédme los dos pesos que os di.

Acabo de ver á don Luis.

—¿Y qué te ha dicho?

—Nada, ni siquiera me ha saludado.

—¿Y tú le conoces?

—Ya lo creo! como que le he prestado en diversas ocasiones várias picos, que no me ha devuelto aun

—¡Ah! pues entónces no es raro, te habrá olvidado, porque, como dice un autor... pero lo diré en verso:

> Dice un autor de talento
> Y su máxima es notoria
> —«Quita, amor, conocimiento,
> Y el *deber* quita memoria»
> —Pues confieso que lo siento

Contestó el otro, completando la quintilla, tal vez sin saberlo.

Estamos en tiempos de crísis.

Hay crisis monetaria.

Hay crisis nerviosas.

Y hay crisis ministerial.

La primera suele engendrar las segundas, en el seno de las familias.

Niéguese el lector á satisfacer cualquier capricho de su costilla (suponiendo que el lector sea casado) y ¡verá qué crisis nerviosa!

En cuanto á la crisis ministerial... peor es meneallo.

Esta tarde se pondrá en escena en el teatro de la Alegria la bonita comedia *Las travesuras de Juana.*

Para la noche se anuncia *Por seguir á una mujer*, zarzuela en cuatro actos, en cuya ejecucion toma parte el apreciable artista don Ricardo S. Allu.

Los capitalistas no se oponen á que la capital salga de Buenos Aires, (á pié ó á caballo, como mas le guste viajar á esa señora)

¡Y al obrar así, se fundan en lo siguiente:

PUBLICACIONES VARIAS

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

Se ruega á las personas que deben concurrir con objetos á la sesion pública y exhibicion científica que tendrá lugar el 28 del corriente en el Colegio Nacional, se sirvan remitirlos á ese establecimiento desde el 26, dirijidos al Señor Presidente Don Juan J. J. Kyle.

BUENOS AIRES, 23 DE JULIO DE 1875.

Los Secretarios

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor.»

LÚNES

Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

MÁRTES

Para Santa Fé el «Lujan.»

MIÉRCOLES

Para Montevideo el «Villa del Salto.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

El vapor «Cisne» llegará mañana Lunes de la Asuncion y saldrá en breves dias.

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1° DE 1875.

LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizados para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1° DE 1875.

LA COMISION.

SOLICITADAS

Elixir delicioso

Desde las épocas mas antiguas de la humanidad hasta el siglo presente, en que todos los ramos de la industria han hecho progresos tan notables, siempre se ha hecho sentir la falta de un elixir, destinado á sustituir la mas negra tristeza con la alegria mas franca y cordial.

Muchos líquidos confeccionados por medio de dañosas combinaciones químicas, solo contribuyen á herir de muerte la salud del que los prueba.

¡Quereis evitar este temible inconveniente?

¿Quereis libar un elixir puro y brillante, que os recordará los mitológicos festines de los dioses del Olimpo?

Pues apurad una copa del cognac Othard Dupuis, Cuyo 193, jl 22v28.

Escuela Nocturna de la Parroquia de Balvanera

RIVADAVIA N. 1088

El que suscribe, habiendo sido nombrado para dirijirla, tiene el honor de poner en conocimiento de las personas adultas, que deseen recibir (gratis) la educacion, pueden pasar á matricularse, hasta el 31 del presente mes de 7 á 8 de la noche.

jl22v25 *Sandalio Lopez*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 24 de 1875.

Las operaciones en títulos de renta, han sido durante la hora oficial muy animadas y de importancia, habiéndose hecho una reaccion en sus precios.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, nada se hizo durante la hora oficial, habiendo 10,000 $ de vencimientos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones hechas durante la hora oficial fueron de importancia y animadas. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 390,200 $ de la série A única que se cotizó á precios 1|2 p% mas alto que ayer, al contado y para fin de mes, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A. 2,000 al 73 1|2 p%
Id id 4,000 id 73 id id
Id id 1,200 id id id id.
Fin de mes, 10,000 id 73 1|4 id.
Id id 10,000 id 73 id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id 73 7|8 id.
Id id 10,000 id 73 id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 40,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id.

[illegible]

Cuyo resúmen es de 390,200 $.

Despues de hora han siguió la reaccion, se vendieron al contado 4,000 $ á 73, 10,000 á 73 1|2, para el fin de mes 130,000 á 74, 70,000 á 74 1|4 y para fin de Agosto 140,000 á 73 y 60,000 á 75 1|8 y 75 1|4, quedando la plaza firme y compradores á estos precios.

DESCUENTOS

Se han descontado buenas firmas á 3 y 6 meses mas ó menos 100,000 $ al 12 y 15 p%; sobre Cédulas Hipotecarias de la série A, se han dado 40,000 $ á 90 dias al 12 p% aforadas á 65.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Julio 24.

Algunos lotes fuertes de vacunos y lanares en plaza con mas interés general.

Nada notable, los frutos generales firmes.

Trigos con poco interés por los del Salado.

Algunos lotes son llevados á depósito.

Precios obtenidos en las—

Ventas de hoy

Lana de curtiembre 86 $ @.
Lanares de matadero 37 rs lb.
De consumo 25 rs id.
De campo generales 24 rs id.
Con atrasados 23 y 23 1|2 rs id.
Corderos 22 y 25 $ doc.
Corderitos, único precio 8 1|2 $ id.
Deshechos 15 y 16 rs lb.
Venados 80 y 82 $ doc.
Potros en fracciones 37 y 38 $ uno.
Cerdas generales del Norte 130 á 133 $ @.
Vacunos de matadero muy buenos 165 $ pda.
900 de campo 150 $ id.
Otros lotes mejor clase 158 $ id.
Varios estaqueos con defectos 145 $ id.
100 bordalesas sebo condicion de exportacion puesto en la ribera 14 1|2 rls.
Grasa en panzas 38 $ @.
Sebo de campo 43 $ id.
Cereales—trigos de costa 215 y 225 $ fga.
Del salado 190 y 215 $ id.
Maíz en espiga 90 y 92 $ id.
Desgranado 82 y 85 $ id.
Viejo con defecto 76 $ id.
Harina del país 38 á 40 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Julio 24.

Precios corrientes—Cueros vacunos secos segun condicion $ 150, 155 á 160.
Lanares de matadero 26 á 28 rs lb.
Id de campo 22 á 24 id id.
Id estacion 18 á 20 id id.
Id pelados 70, 80 á 90 $ doc.
Corderitos $ 7 á 9 id.
Venados 75 á 80 id.
Nutria $ 6 á 7 lb.
Potros secos de 30 á 40 uno.
Lanas—segun clase 85 á 95 $ @.
Id extra fina especial 105 á 110 id id.
Borrega 80 á 90 id id.
Cerdas—mezcla del Sud 135 á 145 @.
Id id del Norte 125 á 130 id.
Id de vaca sin marlo 80, 90 id.
Id con id 30 á 40 id.
Grasa y sebo—condicion de exportacion 14 á 14 1|2 rls.
Id en casco $ 40 á 42.
Id pisado de campo 24 á 26.
Grasa en panzas 34 á 36.
Id de potro en casco 37 á 38.
Plumas—atada de indio 45 á 55 id.
Id suelta 35 á 40 id.
Cereales—trigo segun calidad $ 150 á 230 fga.
Maiz id id 85 á 100 $ id.
Cebada id id 60 á 70 id.
Harina, segun clase y procedencia id 36 á 40 $.
Afrecho, id id id id 8 á 10 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 4 00 á 450 tonelada.
Mescla id id id id 300 á 350 t l.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Julio 24 de 1875

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	160	á	165
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	140	«	155
Id potro seco, libres de deshecho	uno	35	«	38
Id id deshecho	—	—	«	—
Id lanares meztizos, sucios libre de deshecho	docena	—	«	—
Id id id finos súcios de matadero	—	—	«	—
Id id deshechos y borregas	—	—	«	—
Id de corderos	—	20	«	25
Id de corderitos	—	8	«	8 1|2
Id pelados y estacion	—	—	«	—
Id de venados	—	80	«	—
Id de nutria	libra	6 1|2	«	7
Cerda de potro mezcla	arroba	128	«	130
Id vaca sin marlo	—	110	«	—
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	36	«	38
Id id id en pipas y bordalesas	—	40	«	42
Id id id en condiciones de embarque	—	45	«	46
Sebo en rama	—	27	«	28
Id pisado	—	27	«	28
Lana sucia mescla con carretilla	—	—	«	—
Id id meztiza con carretilla	—	—	«	—
Id id fina con carretilla	—	—	«	—
Id id mezcla sin carretilla	—	80	«	95
Id id meztiza id id	—	—	«	—
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—	—	«	—
Id borrega con carretilla	—	75	«	80
Id sin carretilla	—	85	«	100
Pluma de avestruz, suelta	libra	25	«	30
Id id, atada de indio	—	30	«	35
Trigo superior	fanega	220	«	230
Id bueno	—	200	«	210
Id regular	—	180	«	190
Id id inferior	—	140	«	160
Id blanco ó anchuelo	—	—	«	—
Id Chile ó candeal	—	—	«	—
Maiz en espigas nuevo	—	85	«	90
Id desgranado	—	70	«	80
Cebada	—	50	«	70
Harina de primera clase	arroba	39	«	40

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 23

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales	
Exequiel Cárdenas, Fermin Lugones, Tuyu	[illegible]
Torres y Ca, Hermenegildo Velazquez, Magdalena	109
Carlos Casares, Mariano Rosquellas, id	118
Leandro Linch y Ca, Emiliano Urchua, Chascomus	133
Inocencio Arballo Apolinario Acosta, Chivilcoy	81
Lucio E Reinoso, Ramon Quinteros, Rojas	51
Manuel F García, Ignacio Jance, Las Flores	135
Calixto Almeira, Musgrave y Ograde, Cañuelas	292
Mariano Alvarez, Gerónimo Baez, Tapalqué	155
	1225

Carne y sebo 120, 150, 180, 200, 250, 300
Cueros de novillo 160, 170, 175
Idem de vaca 110, 115
Terneros 90, 120 130.
Capones 40, 50, 52.

ADUANA

COMESTIBLES

Dussaud, 339 canastos papas.
Cibils, 34 cjns fideos, 25 id aceite, 30 id conserva de tomates.
Zolezzi, 33681 kilos sal.
Zimmerman, 1600 bcas harina.
Barclay, 60 bolsas pimienta.
Green, 8 cjns comestibles.
Lumb, 2700 cjns velas estearinas.
Paats, 125 cjns quesos, 130 cuñetes encurtidos
Lamargo, 57 sacos cacao.
Devoto, 200 bcas harina.
Shaw, 6 fdos tabaco.
Rocha, 75 cjns galletitas.
Silva, 34 tercios yerba paraguaya.
Devoto, 1[illegible] sacos pimenton, 298 cjns aceite
Terrero, 31 cjn tabaco negro.
Rawers, 1500 cajones almidon, 115 id tabaco de mascar.

MERCERIA

J. Shaw 12 cj aceite para máquinas.
Bemberg 2 cj art fantasia.
Paats 530 id vidrios planos.
M. Berro 12 cj art cuchilleria.
Sohoman 1 cj acordiones.
Griet 2 cj bombas de cristal.
J. Hulmires 2 cj cartolina.
Luder 2 cj art porcelana, 2 id libros 1 id cortaplumas.
Alemàny 3 cj libros impresos.
Rossollin 40 cj merceria surtida.
E. Scol 2 cj candeleros de plomo.

CONFECCIONES

Apestegui 197 fdos alpargatas y plantillas.
B. J. Lezica 1 cj mantillas de seda.
Tornquist 6 cj camisas y enaguas para señora, 1 cj sacos mezcla 2 id batas algodon 2 cf trages de piqué.
Formentin 2 cj sombreros de castor.

ARTICULOS INGLESES

Covalle 11 cjs casimir de lana.
Fullon 1 id pañuelos de hilo.
Molhas 1 cj cambray de algodon.
Bemberg 2 cjs zarazas.
Tornquist 2 id id.
Milroy 3 cjs mantas mezcla.
Brownell 3 fdos lona 3 id bombasí.
Koenig 1 cj zarazas 6 id lustrina 3 id coco para forro 4 fdos lana.
Campbell 1 cj brillantina 1 id brin de hilo 1 cajon zarazas, 1 fdo lienzo.
Powell 2 cjs elásticos.
Thompson 3 cjs paño piloto.

FERRETERIA

Medici, 445009 kil carbon de piedra.
Carranza, 23,000 kil piedra cal.
O. Lever, 23 cjs máquinas de coser.
Gilmour, 14 cuñet tornillos.
Koenig, 6 cjs cubiertos.
Paatz, 50 fardos estopa.
Shaw, 100 cjs hojalata.
Drysdale, 3 cjs palas con cabo, y cjs argollas de bronce, 1 cjn cucharas de composicion.
M. Berro, 13 cjs chimeneas, 3 id planchas de bronce.
Degiovani, 1 máquina.
J. M. Estrada, 2 casc limadura de fierro, 4 btos, retortas, 60 piezas fierro fundido, 13 cjs tornillos.
K. Milroy, 21 tonel. coke.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 24

Southampton el 24 de Junio, Coruña el 26, Carril el 27, Lisboa el 28 Rio Janeiro el 18 del corte, Montevideo vapor inglés Guadiana 1500 tons cap A. Gillies, a W. C. Benn ca con a H. M. Carnal 1 bulto hormas, a Moore ca 1 cj efectos, 42 cjs mercs, a Drabble hos 1 cj mtras, 32 cjs mercs, a G. Brownell 1 cj mtras, Astworth 1 cj mtras, 48 cjs mercs, a J. C. Thompson 4 btos mtras, 5 mercs, a Getting ca 1 bto mto mtras, a M. A. Maxwell 1 bto diarios, a R. Curutchet hos 2 cjs mercs, a A. Cason 3 cjns mercs, a A. Medina 1 cj mercs, a F. Sprenck 5 cjs mercs, a la órden 14 cjs mercs, a Darte ca 10 cjs mercs, L. Rivolo 1 cj mercs, a L. Pickuempach 600 cjs velas, a F. Dillemann ca 200 atados alambre, 53 mercs, a Auld ca 1 cj carruajes, a W. Paats ca 10 cj mercs, a Demarchi Fos 6 cuñetes drogas, a M. Irigoyen 3 cjs mercs, a Mrysdale ca 2010 atados fierro, 70 cjs fierro galvanizado 1608 atados con 815 cuñetes, 171 cj, 38 cascos ferreteria, a Mallmann 5 cjs mercs, 1 cj mtras, a Blagden ca 10 cjs mercs a Milligam ca 1 fdo, 4 cjs mercs, a Laret 2 cjs mercs, a A. Arosena 15 btos— de Coruña a M. Santiago 35 cjs conservas, a F. Perez 30 cjs id, a Trellez García 20 cjs chocolate, a J. A. Lopez 1 cj mercs—Del Carril a A. Roig 5 cjs mercs de Lisboa a la órden 1 paquete libros, a M. Reñe 4 btos publicaciones, 4 cjs libros. Rio Janeiro a C. Rosa 88 cjs tabaco, a M. Terrero hos 112 cjs id, a Matti y Piera 40 btos café, 1 bto mtras, a V. de O. Alves 8 cj tabaco, 8 barriles dulce, a D. J. P. Graciano 118 cjs, 30 rollos tabaco, a B. Lilon 1 cj mercs.

Portland el 18 de Mayo, berg gta americano Bell Prescat 474 tons cap Watertanse a A. C. Bean ca con 333,615 pies madera, 9300 tablitas para cerco, 54 btos lona.

Montevideo pbot oriental Joven Fobjas 48 tons cap Sernino, a Jordan ca con 88968 kilogs carbon de piedra.

Montevideo pbot Joven Paulita 35 tons pat Carbetto a Jordan ca con 78,212 kilogs carbon de piedra.

Richmond el 15 de Mayo, berg gta inglesa Sabra 552 tons cap Chalton, a Lumbe hos con 5825 bcas harina.

Gualeguay el 24 del corte [illegible] nacional Colon 100 tons pat Quintana, Calderon ca con a [illegible] Tornquist ca 1402 cs vacs, 8 fdos Cerda, 1 fdo cs nutrias, 600 cs becerros, a Cordero, 1 cj piano, 8 bts muebles.

CABOTAGE—DIA 24

Pbot Garibaldina 18 tons pat E. Muelles de Corrientes a Huergo ca al pat 200000 naranjas.

[illegible] Rivero, a Marraspin ca á Aguirre y Murga 54,400 kilogs trigo.

Rosario bdra San Nicolás 11 tons pat J. Solessi a Huergo ca al pat 11800 kilogs papas,

ENTRADAS—DIA 24

Gualeguay vapor nacional Colon,
Southampton y Montevideo id ingles Guadiana.
Montevideo id id Rosario.
Id id oriental Vesubio.
Richmond berg gta ingles Sabra.
Portland id id americano Belle Prescot.

SALIDAS—DIA 24

Colonia vapor ingles Naposta.
Uruguay id oriental Vesubio.
Montevideo id id Villa del Salto.

BANCOS

Banco Nacional

El Directorio del *Banco Nacional* ha resuelto recibir en depósito regular, sin interés, cantidades de pesos fuertes en monedas de oro que conservará en el Tesoro y de que solo dispondrá á la presentacion de los documentos expedidos por esta clase de depósitos. De esta manera los depositantes conservarán el dominio de las sumas en pesos fuertes que hayan depositado. jl23

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mjc. y en metálico 16 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan: concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

[illegible] á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el . . . . 4 p% anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. mjc con una firma de reconocida responsabilidad

El Banco cobra desde el 1.° de Marzo del corriente año el interés de 8 p% —y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.

V. ZAMUDIO—Secretario

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . 6 p%
Aplazo fijo de 30 dias . . . . 8 p%
« « « 60 « . . . . [illegible]
A « « 90 « . . . . [illegible]
A plazo mas largo, convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional
Se dan y se toman letras sobre Londres, Paris, Burdeos, arsella, Amberes

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado . . . . lb. est. 1.000,000
Capital suscrito . . . . . " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D Samuel B Hale
« Ambrosio P. Lezica
Cárlos P Lumb — Directores.
A U Mackinlay
« J. Lasalle (hijo)
« Federico Wanklyn — Director Gerente

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista . . 6 p%
Con 15 dias de avisos . . . . 9 p%
A plazo fijo 60 dias . . . . 7 p%
« 90 « . . . . 8 p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente . . . . 15 p%

Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874

F Wanklyn—Director Gerente.
J. Lassalle é hijo

Banco Nacional

BALANCE EN 15 DE JULIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir	17 000,000	
Cobrado por cuarta cuota	900315	16,099,655
Edificio del Banco		338,030 29
Fondos públicos suscr. del Gobierno		400,000
Letras y pagarés descontados	4 365,605 80	
Adelantos en cta corriente	295,984 01	4 661 589 81
Varios Deudores		2 085,053 72
Existencia en oro aquí y en las sucursales		1 107,129 91
		24 591,458 [illegible]

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000
Depósitos del Gobierno Nacional	30,603 32	
id de partic en cta corte	1,030,080 [illegible]	
Id id á plazo fijo	13,[illegible] 52	
Id id en caja de ahorros	17,724 80	
Id [illegible]	1,[illegible]	1 238,692 18
		24 591,458 [illegible]

Vo Bo — *J. [illegible] de Souza*
Zuviria — Inspector
jn18

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

38a funcion de abono, Domingo 25 de Julio de 1875, 2.° y 3.° acto de la ópera de Gounod *Fausto*, gran walser de Julieta y Romeo del maestro Gounod, concluyendo con el primer acto de la *Traviata*. A las 8

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron

Variada funcion para la noche del Mártes 27 de Julio de 1876, á beneficio de Da Carolina Marquez de Montijano.

Abrirá la escena el magnífico drama en 1 acto y en verso, original del distinguido poeta Don Márcos Sapata, autor del célebre drama «El Castillo de Simancas» y que lleva por título: *La Capilla de Lanuza*, 2.° Se estrenará la caricatura dramática en un acto y en verso, original de un distinguido poeta de esta capital y que lleva por título. *La Galera de Don Adolfo*, 3.° y último se pondrá en escena nueva en esta temporada la chistosa comedia en 2 actos y en prosa, dirijida por el 1er actor cómico D. Manuel Gonzalez y que lleva por título. *Los paños reales.*

AVISOS NUEVOS

Cocinera [illegible] buenas recomendaciones ocurra Corrientes [illegible] mejor si es con cama. jl 24v26

Los peligros del amor de la lujuria y del libertinaje, en el hombre en la mujer, por Peratoner seguida de un estudio del célebre Dr. Tardieu sobre la Sodomia y Pederastia y de una ojeada sobre la prostitucion en la antigüedad 1 t. 20 ps., Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones p. Debay 1 t. 20 ps., Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamorfosis en razas, tipos y variedades de razas seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomalias órganicas etc. etc. por Debay 1 t. con láminas 25 ps. los secretos de la Generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos dotados de talento, hermosos robustos, etc. etc. por Marel de Rubempre 1 t. 25 ps, Guia Médica del Matrimonio é instrucciones para asegurar su objeto moral, sus placeres lejítimos y para evitar y remover sus dificultades físicas, acompañada de direcciones personales de importancia vital divididas á los casados de ambos sexos, por Curtis 1 t. 15 ps, Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 ts. 25 ps, La conservacion personal tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energía física y mental, y demas atributos de lo virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion; etc. etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 10 ps, La Sta. Girand (Mi esposa) por Belat, esta novela trata de un vicio vergonzoso cuyo orígen asiende á las mas remota antigüedad 1 t. 20 ps.—Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103) En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ú otra idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se recibe órdene para ir á domicilio. Tambien se compra papel de diario por arroba. jl25v29

Higiene fisiologia Y FILOSOFIA DEL MATRIMONIO historia del hombre y de la mujer casados en sus relaciones físicas y morales, estudio sobre el cariño, la dicha, la felicidad y las antipatias conyugales, por Debay 1 t. 25 ps., La ciencia de querer y de ser querido, en la sociedad, por cortesia, por respecto y por amor por Melchor Rioja 1 t. 20 ps. La Venus Fecunda y Calipedica, nueva teoria de la fecundacion masculina y femenina se gun la voluntad de los procreadores, calipastia—ortopedia ó arte de corregir las diformidades del cuerpo de los niños por Debay 1 t. 25 ps, Higiene de la belleza humana, en sus líneas, formas y color, teoria nueva de los alimentos y bebidas por Debay 1 t. 20 ps. La medicinas de las pasiones ó las pasiones consideradas con respecto á las enfermedades, las leyes y la religion por Descuret 1 t. 25 ps. Arte de vivir feliz en el matrimonio por Pablo y Virginia 1 t. 10 ps. Los misterios del sueño y del magnetismo é fisiología anecdótica del sonambulismo natural y magnético por Debay 1t. 20 ps. Poesias picarescas de Quevedo 1 t. 10 ps. Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103. En la misma casa se compran toda clase de libros usados y nuevos en pequeñas y grandes cantidades, y se reciben órdenes para ir á domicilio, tambien se compra papel de diarios por arroba. jl. 25v29

A réditos se ofrecen, sobre hipoteca al uno y medio por ciento, cuarenta mil ps. mjc, en la calle de Tucuman núm. 331, no se paga corretage. jl25v30

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los *Sabañones* cuyas bases son el *plomo* y otras sustancias *perjudiciales*.

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glycerina; empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esa molesta enfermedad los *sabañones*. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl25v28

Adivina La célebre adivina Argentina, muy conocida en esta capital tiene el honor de participar á este honorable público que por medio de las barajas adivina el presente, el pasado y el porvenir, siendo exacta en sus cálculos, las personas que gusten hacer adivinar pueden ocurrir á la calle de Comercio núm. 451, de 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Tambien ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores reumáticos. Comercio 451. jl25v29

Vino superior de jerez a 10 pesos botella, almacen Florida y Piedad. jl25-1p

[illegible] puesto en cualquier estacion, Perú 336. jl25v28

Tienda, Cuyo 232

Entre Maipú y Esmeralda bramante corona 68 ps pieza, calzones lisos para niñas 10 ps, cuellos de hilo marineros 5 ps. poples con seda 23 ps vs, medias anchas muy finas para Sras 100 ps doc, foular de color de la mejor clase 15 p vs. pañuelos de merino negro 60 ps, feston bordados en cambray muy finos 45 ps pieza, batitas de bombasí con gorra y babero para criatura 15, 23 y 25 ps el juego, botines de lana para criatura 5 ps par, pañuelos de hilo guarda color para niños 30 ps doc, cordones de seda para corsé 2 ps, calzones bordados para Sra 15 ps, veduinos punto de lana para Sra 30 ps, camisas de hilo para Sra con lejítimas valencianas 200 ps una, camisas lisas para niñas 10 y 15 ps gacilla de seda negra 10 ps vs, velos de seda para la cara 5 ps, felpas de colores 23 ps vs, blonda de lana de color 2 ps vs, impermeable de rica clase 30 y 45 ps vs, medias de lana para niños, con notable rebaja en los precios. ajuares de muchas clases para niñas, batas punto de lana para Sra, 30 ps, faya [illegible] 20 ps vs. jl. 25-1p

Aviso Se previene al público en general que habiendo sido sustraidos á su dueño en San Isidro los siguientes billetes de la «Popular Argentina» que vencen este año dicha compañia ha sido notificada para suspender su pago:—10,972 á 10,981—10,989 á 10,995—13,205 á 13,300—14,326 á 14,340—13,315—13,331—13,332—13,334—13,—13,13,361—13,214—13,216—en todo cincuenta y seis billetes. jl. 25v28

Casa en Flores Se alquila una con diez habitaciones, cochera, caballeriza, y toda clase de comodidades, tiene magníficas vistas, está situada á cuatro cuadros al Sud de la calle de Rivadavia desde la quinta de Pereyra donde empieza la numeracion de Flores; para tratar Florida 86. jl25v27

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Medias elásticas de seda y algodon.

Botiquines para familias y viajeras.

Un variado surtido de *viberones* para niños, de *copas* para dar alimentos á los enfermos de *cucharas* para administrar medicamentos y muchos otros artículos para usos hijiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRAMWELL

295 CALLE DE LA VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl25v28

Por disposicion del S. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita á [illegible] os los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Petrona Ortiz Alc lde de Mayvard, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 23 de 1875 —*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2° patio. jl 25v5ag

Por disposicion del Sr. D. Emiliano Perez Juez Comisario del concurso formado a D. Agustin Basso se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Julio 24 de 1875 —*Eugenio Bianco*. jl 25v28

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de seis dias á Da. Teodora Martinez de Rivas y Doña Felipa Rivas, á sus herederos, comparezcan ante el juzgado de su Señoria y oficina del que firma dentro de término indicado á estar á derecho en los autos seguidos por Da. Manuela Rubio de Meio sobre chancelacion de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires Julio 23 de 1875 — *M[illegible] Rejetto* Defensa 80. jl25v31

RATAS, RATAS

Pasta fosfoclanurada del Dr. Mouro Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Mouro tiene la ventaja sobre muchas otras que despues de comida por bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que estos mueren en el acto como sucede generalmente con las otras venenos, con este [illegible] mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anís y el [illegible], sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y así preparado se coloca cerca de sus nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia de Cranwell Rivadavia 30 sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia de Kelly Suipacha esquina Santa Fé, 11 Universal, Perú esquina Potosí, la Medea San Martin 171, [illegible] del Pueblo en el Boulevard en Mercedes Farmacia nueva en Chascomus 11 de Iris, Parque esquina á Cangallo. jl 25.28

Estudios, escribanias [illegible] se acepitan piezas en la Recoba Nueva 96 y 100, y un hermoso local para negocio en la calle Piedad 138, para tratar Florida 36. jl25v27

A las familias Rico gran negro español á 3, 36, 45 y 55 pesos [illegible] recibido [illegible] en la tienda de Suárez Lagos calle Perú n Arcades de Colon. jl25v28

Al Público

Habiendo sido suspendida la rifa de una manzana de terreno en la Ensenada por órden superior, la cual debia tener lugar el 1.° de Agosto del presente año se previene á las personas que hubiesen comprado billetes pasen á recojer su importe por casa de que firma —Ensenada, Julio 24 de 1875 —*Miguel V[illegible]*. jl 25v31

Mucamo Se necesita uno, Buen Orden 382. jl 25v28

PASTILLAS PECTORALES DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tos convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl25v28

Ama de leche fresca se ofrece una, ocurrir Bolivar 594. jl25v27

A los coleccionistas de sellos, se vende una magnífica coleccion con mas de 3000 ejemplares, ocurrir á Córdoba 69. jl25v28

LOS RESFRIOS

Y dolores del pecho

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapeúticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia Universal; Perú esquina Potosí.
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea San Martin 171.
Farmacia del Pueblo en el boulevar de Mercedes.
Farmacia nueva en Chascomús. jl25v28

Cocinera se necesita en la calle de Belgrano n. 493. jl25v28

BALSAMO PECTORAL DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl25v28

Cocinera se necesita una en la calle Piedad 658 altos. jl25v28

Mucama se necesita una, Méjico 128. jl25v28

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigeros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormigero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde ha echado este liquido y:

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISULFURO CARBONO—Si se caban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considere suficiente para media docenas de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Granwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jl25v28

TAMINI BRIE y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

VENDEN

30,000 piés cedro de Misiones.
30,000 « « « Tucuman.
Lo mejor que hay en el pais y mas barato
Escritorio Depósito
118 Belgrano 130

jl25-1p

[illegible] Moreno 284.

Alquiler en 1500 $ con contrata por [illegible] de una moderna casa con 16 varas de frente y 60 de fondo, con 12 piezas perfectamente concluidas con aljibe, pozo, resumidero, patios espaciosos embaldozados, árboles y demas necesario, de la Estacion del Tramwey Nacional 1|2 cuadra para el campo a la izquierda una puerta de cedro grande No. 1403 para tratar en la misma de 8 á 12 de la mañana. jl. 25v27

EL EXCELSIOR

CURA LOS CALLOS Y JUANETES

Estos resguardan callos, están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy remendados debido al gran alivio que producen y á su exelente eficacia son:

Parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos. Modo de usarlos.

Se humedece el parche y se pone por la mañana de tal manera que el ojo del callo ó juanete queda exactamente en el centro del agujero del parche.

Se venden por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jl25v28

Se ofrece una ama de leche para criar en casa del niño, Victoria 400. jl25v27

Ama de leche fresca una primeriza, ocurrir Lorea 153. jl25v27

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

j25v28

Se ofrece Una cocinera española, práctica en su trabajo, tiene buenas recomendaciones, calle Moreno 438. jl25v27

Niñera Se necesita en la calle Callao 359. Es indispensable que tenga recomendacion de buena conducta. jl25v28

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos

Farmacia y droguería inglesa de Cranwell Rivadavia núm. 30

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169
Farmacia Universal, Potosí esquina Perú.
Farmacia de Kelly Suipacha esquina Santa Fé
Farmacia Otto Ricke y Ca. Corrientes esquina Libertad
Farmacia Medea San Martin esquina Florida
Farmacia del Pueblo Boulevard en Mercedes
Farmacia Nueva en Chascomus. jl25v28

Ojo hoteles y fondas Carbon de cocina su ver á 5 $ puesto en casa del comprador, Perú 226. jl25v28

GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas y tratar calle de Tacuari 347. jl 6v25

Leyde procedimientos

5 pesos uno. Libreria del colegio Bolivar 62. jl 23v25

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 361, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que puedan necesitar con poca horas del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jl.9v9jl

Gran Circo-Teatro calle Corrientes esquina Paraná. —Del entrante Sábado 31 del corriente la gran Compañia Imperial Japonesa, que se halla actualmente en esa capital vecton, hará su entrée en la noche de ese mismo dia con [illegible] y nueva funcion á favor de la Sociedad *Tipográfica Bonaerense*, la mitad de cuyo producto será destinado á aumentar los fondos que actualmente cuenta con los socios inválidos en la epidemia del 71. jl21v25

Oficial platero Se ofrece uno para la ciudad ó campaña, el que se interese puede ocurrir á la calle de Estados Unidos núm. 70, á cualquier hora del dia. jl23v25

Para licoristas Filtros para licoristas, se venden á precios muy baratos, en la sombrereria calle de Cuyo y San Martin. jl23v25

Filtros se venden muy baratos en la sombrereria calle Cuyo y San Martin. jl23v25

GRAN BARATILLO DE CALZADO DEL GATO

123 CALLE DE SUIPACHA 123

Sumamente barato se vende calzado, para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo. jl 3ag

Direccion General de Rentas de la Provincia—Contribucion Directa Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que el P. E. con fecha de ayer ha prorogado hasta el 7 del entrante Agosto, el plazo fijado para el pago de la Contribucion Directa—Buenos Aires, Julio 21 de 1875. —*N. Tubar* Oficial Mayor. jl22v7ga

Una cocinera inglesa con mucha práctica y buenas recomendaciones, se ofrece en la calle de las Piedras 361 cuarto n 6. jl21v26

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año ppdo desde el 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. jl21v14ag

Se arrienda tres cuartos de legua de campo, situados entre el pueblo del Saladillo y el Rio del mismo nombre; para tratar ocurrir Tacuarí 240 (tercer piso). jl23v26

Al comercio José M. Calleja se ha mudado de la calle de la Victoria núm. 285, á la calle de Cangallo núm. 873, entre callao y Rio Bamba. jl22v27

Se necesita una muchacha de 14 á 16 años para el servicio de una corta familia, calle Corrientes 361. jl23v28

Flores Artificiales

De seda y terciopelo, para teatros, bailes, adornos de sombreros, se vende por liquidacion á la mitad del precio

VEINTE Y CINCO PESOS CADA UNA

En la tienda de la "Mano de Oro" Cangallo 72 esquina Reconquista. jl22v27

Motor á vapor se vende uno fuerza de 2 caballos, muy bueno para ver calle de Artes 115 frente al mercado. jl. 21v28

Ojo al negocio Se vende la muy central sombrereria del Colegio n. 113, con capital ó sin él, á plazo ó al contado, veria y tratar alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc, apúrense los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. jl21v31

Quinta Al que tenga alguna que sea inmediata á la ciudad y quiera cambiarla por una casa que reditua 700 ps., ocurra á la calle de Comercio 202. Se prefiere el buen terreno á la casa. jl23v25

A D. Juan Martinez Paz Español, de Galicia, se le desea hablar sobre un asunto que le interesa, Rivadavia 203 y 204. jl22v28

Semilla de alfalfa Se ha recibido fresca, de superior calidad en el almacen Germania 83 Perú 86. jl23v31.

Vinos finos de Hungria tinto y blanco en botellas enteras y medias botellas se vende en el almacen Perú 83 y 85. jl23v31.

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78. jl3 perm.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.—Por el presente se cita llama y emplaza al Sr. Lassara, para que en el término de 8 dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto la dueña del restaurant Du Chapon Fin, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Julio 16 de 1875—*Juan Martinez*—Juez de Paz Sustituto. jl16v24

Enseñanza libre DE PARTERAS— El Médico Español, Dr. Lopez Morelle, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm 165, en virtud del art. 33 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventiva» y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses: Apelacion de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 21 de Junio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion propia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades cientificas erijidas legalmente expedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. jl16v24ag

Piano Se vende uno perpendicular de buenas voces y garantido se dará muy barato, Belgrano 327. jl23v25

Muchacho Se necesita uno de 14 á 17 años para todo servicio, para tratar calle Defensa 192 altos, á las 3 de la tarde. jl24v27

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña, cada vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta [illegible] la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 64 1|2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas [illegible] y prontitud, calle de Buen Orden 166. [illegible] perm.

[illegible] Santiago del Estero [illegible] cuarta parte de la testamentaria de [illegible] situada en esta ciudad formando esquina á las calles de Santiago del Estero y [illegible] sobre la suma de doce mil diez [illegible] dela tasacion. El que desee saber de las [illegible] puede ocurrir al rematador nombrado, ó mas pormenores puede ocurrir al rematador donde se la exhibirá la Escribania á cargo del infrascripto donde se la exhibirá el espediente testamentario—Chascomus Julio 17 de 1875 —*José A. Castillo.* Escribano Público. jl20v1 ag

Remate en Moreno De 200 carneros padres finos mestizos de rambouillet y negrette de la afamada cabaña del Sr. Alcorta, por el rematador de dicho pueblo el Domingo 25 del corriente Julio á las 11 de la mañana en la plaza de dicho pueblo, á media cuadra de la Estacion, donde estará la bandera, se rematarán los dichos carneros en lotes al gusto de los compradores, y al mejor postor y dinero de contado, esta es buena ocasion para los Sres. Estancieros, que quieran refinar sus majadas, y deben aprovecharla para comprar bueno y barato.

A mas de estos 200 hay mas carneros para vender particularmente si hay interesados, antes ó despues del remate, puede ocurrir á Moreno casa de D. José Cesario en a plaza principal del mencionado pueblo. jl1v25

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion "Márcos Paz", con buen cerco, buen pasto, agua permanente y á precios moderados—Para tratar ocurrir allí, en frente á dicha estacion, al potrero de F. A. de Oliveira ó al mismo en la Bolsa de Buenos-Aires, de 1 á 4 de la tarde, Buenos Aires Julio 10 de 1875. jl11v11ag

---

†

Martin de Nazar

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Julio de 1874

Su esposa, padres, hermanos y hermanos políticos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que en sufragio del alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco el Juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana. Asistencia á la que quedarán agradecidos. jl. 22v29

Al comercio Erasto Rodriguez Orey y Adrian Arana han establecido su escritorio de rematadores y comisionistas en la calle de San Martin núm. 53 y 55 bajo la razon social de Rodriguez Orey y Arana. Buenos Aires Julio 16 de 1875. jl18v29

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y está en la calle de Victoria 567, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. jl13v13ag

Al comercio Los que suscriben participan al comercio haber disuelto de comun acuerdo la sociedad de J. Riera y Ca. bajo cuya razon giraban en esta plaza; quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los sócios Sres. Vignale Parma y Ca de Montevideo—Victoria Junio 21 de 1875. Provincia de Entre-Rios.—*J. Riera, Vignale Parma y Ca.* jl22v1° ag

Botica Se vende una muy acreditada y bien surtida en un pueblo de campaña de mucha [illegible] habiendo [illegible] médicos en dicho pueblo, para tratar Defensa 9 y 11. Julio 19 de 1875. jl 23v25

Se ofrece Una ama de leche fresca de nacionalidad francesa de 20 años de edad, Victoria 602. jl23v24

A 50, 60, 70, 80, 90 y 100 $ mjc sombreros de castor fino última moda, garantido de las mejores fábricas de Paris, sombreria San Miguel Piedad 319. jl23v25

Oficial peluquero se necesita uno que sepa su obligacion en la peluqueria de Elizalde, calle Belgrano entre Tacuarí y Buen Orden n. 324. jl23v25

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de Julio y Fte Gral Paz Se despacha por la agencia de Mensagerias, Piedad 226 y 28. jl21v4a

Libros de valde, 50 $ el tomo el Correo de Ultramar del año 1871 Libreria de C M Joly, Victoria 125 y 137. jl 23v25

Cocinera se precisa calle Perú 489. jl23v25

Jardinero se ofrece uno bastante práctico para injertar, podar y plantar, Corrientes 1023. jl23v25

A LA SOCIEDAD RURAL

Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr Neves Rivadavia 91, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo montol sobre el craneo ornamento del famoso *cara negra* de Southam, *Light of Desert* Luz del Desierto raquel vuelto favorito de [illegible] escoses D Julio Harratt que fué el principal [illegible] de Rivadavia en la mejora del ganado lanar en el Rio de la Plata.

Dicha pieza encuadrada adornada con piedras finas de gran valor y por su forma está en la caza del *primer tarquin* introducido en nuestro país, primorosamente ornamentados, formando el compuesto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su rareza y [illegible] de la exposicion [illegible] á estar al escritorio de algun rico *Estanciero*, paraje en donde se puede hayan conocido en á objetos con amigos de Harratt su dueño primitivo, pues el fiel conservó durante su vida. j.8v25

---

†

Elvira Udaondo

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Julio de 1874

El Lúnes 26 del corriente de 8 á 12 de la mañana se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes misas generales por el alma de dicha finada. jl 23v26

Mayordomo de Estancia, hombre formal se ofrece, ocurrir calle de Garantias 82 al fondo del patio—M. Gueston—Es inteligente en el ganado lanar vacuno, yeguarizo, sementeras, alfalfar, libros, comercio, correspondencias en francés y español. Tiene 6 años de práctica en el Estado Oriental. jl24v30.

Cocinera se necesita Victoria 153. No se presente sin buenas recomendaciones. jl24v27

Se ofrece una persona para la cocina con buenas recomendaciones de su conducta y de su trabajo con cama ó sin cama y persona formal, ocurrir a la imprenta el que se interese. jl 24v27

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, conteniendo depósitos pupilares pertenecientes á los herederos de D. Nicolás Pereyra, y á la órden de Camelio Andrade, quien la entregue en la calle Victoria n. 508, recibirá una gratificacion. jl24v27

Se ofrece una ama de leche primeriza, española, ocurrir á la calle de Venezuela n. 46. jl24v27

Muchacho se necesita de 10 á 14 años para servicio, en la calle de Europa 586. jl24v27

Se necesita una muchacha en la calle de Venezuela 739. jl24v27

Campos propios para chacras, se venden desde cien á trescientas cuadras de campo en el Partido de las Heras, situados en la area destinada á campos de pan-llevar. Por informes ver el plano; y tratar Córdoba 635. jl24v25

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1° de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, en la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras núm. 148 y el 1° de Agosto principiará en la calle Corrientes 61. jn22v30jl

LIBROS USADOS SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio, se agará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142. jn3 perm. 2 [illegible]

---

†

El Dr. D. Francisco Martinez Dobias de la Rosa

Q. E. P. D.

Falleció en la Habana, el 26 de Julio de 1860

El Sr. D. Francisco Martinez Alvarez de Arenales

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Julio de 1874

Da. Juana A. Alvarez de Arenales de Martinez, esposa y madre, Antonio M. Alvarez de Arenales, hijo y hermanos y demas deudos, invitan á sus amigos á la misa rezada que se celebrará en la iglesia del pueblo de Belgrano, el Lúnes 26 del corriente, á las 9 de la mañana, atencion que les agradecerán. Esta es la única invitacion. jl 24v25

Impresor litógrafo se solicita uno de primera clase y se le dará buen sueldo, en la calle de Florida núm. 208. jl24v22

D. César Falcon Tiene una carta en esta imprenta. jl17v31

La Bienhechora del Plata Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida—Los Señores socios que liquidan en el presente año de 1875 y que vuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad, (Florida 121 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 15 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 15 de 1875—El Director General *F. F. Moreno*.

Otro Aviso

A los efectos del art. 17 de los Estatutos, la junta general de suscritores, tendrá lugar este año el dia veinte de Agosto próximos, á las 2 de la tarde en el domicilio provisorio de la Direccion—El Director General *F. F. Moreno*.

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de [illegible] Bocchio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Barracas al Sud, Junio 25 de 1875—*Gustavo D. Desseia*—Juez de Paz. jl17v31

[illegible]

GRAN [illegible] DEL SUD

[illegible]

El dividendo [illegible] del año 1875 de [illegible] de la linea á Chascomús y á Las Flores [illegible] en Londres en asamblea general el 18 de Mayo [illegible] será pagado á los accionistas [illegible] dos en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1875.

Guillermo E. Moores,
Presidente de la Comision Directiva.
jl 20v30

GRANDES CARRERAS

EN EL CIRCO

SANTA TERESA

ESTACION LANUS, FERRO-CARRIL DEL SUD

Domingo 12 de Setiembre

Primera carrera á la 1.

Carrera Buenos Aires—dos vueltas

Para todo caballo, escluyendo los de sangre pura. Entrada 1000$ Premio 10,000$. Donado este por el Superior Gobierno Provincial, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs. Los mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Segunda carrera á las 2

Carrera argentina—una vuelta

Para caballos que no hayan corrido nunca en la República en Carreras de Sociedad, escluyendo los de sangre pura. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c. y una copa de plata, donado por la Sociedad Rural Argentina. Peso de los ginetes 145 lbs. Los caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Tercera carrera á las 3

Carrera velocidad—media vuelta

Para todo caballo, con esclusion de sangre pura. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c. Peso de los ginetes 145 lbs. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Cuarta carrera á las 3 y media

Carrera «Sociedad Rural Argentina»—una vuelta

Para caballos criollos, esceptuando los mestizos. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c y una copa de plata donado por la Sociedad Rural Argentina, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs.

Quinta carrera á las 4 y media

Carrera «Porvenir», al trote, bajo silla tres vueltas

Para todo caballo. Entrada 300$. Premios: para el primero 2,000$; para el segundo 1,000$. Peso 140 lbs. Todo caballo que haya ganado en reuniones anteriores sufrirá un recargo de 25 lbs de peso.

Lúnes 13 de Setiembre

Primera carrera á la 1

Gran carrera (particular)—una vuelta

Por 50,000$ de cada parte.

Manuel Risso, Talisman, picaso 145 lbs.
J. Malcolm, Granadero, overo, 145 lbs.

Segunda carrera á las 2

Carrera «Ferro-Carril del Sud»—tres vueltas

Para todo caballo. Entrada 1,000$. Premio 10,000$, donado por el Ferro Carril del Sud. Peso de los ginetes 145 lbs. Con esclusion de caballos de sangre pura. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Tercera carrera á las 3

Carrera «Santa Teresa» (particular)—una vuelta

Por 10,000$ de cada parte:

J. R. Larus, Gladiador, sebruno, 145 lbs.
G. Anderson, Rinconero, tostado, 145 lbs.

Cuarta carrera á las 4

Carrera Británica, de saltos—dos vueltas, con ocho saltos de cuatro piés ingleses

Para todo caballo. Entrada 500$. Premio 5,000$. Peso de los ginetes 145 lbs. Esclusion de caballos de sangre pura.

Quinta carrera

Carrera consuelo—una vuelta

Para los perdedores. Entrada 200$. Premio 2,000$. Esclusion de caballos de sangre pura Mestizos 10 lbs. de recargo.

NOTA—Las entradas para Correr en estas Carreras servirán para pagar los premios

Todo caballo mestizo que haya ganado carreras en Reuniones de Sociedad en el país llevará un recargo extra de 7 libras, y de 5 libras si fuese criollo (siempre que corran la misma distancia.)

El caballo mestizo que sea presentado como criollo perderá la carrera, y su dueño pagará 5,000$ de multa.

Se entiende que no estando anotados para correr 3 caballos de distintos dueños, no habrá carrera.

Todas las diferencias que se susciten serán resueltas por la Comision, cuyo fallo será inapelable.

En estas Carreras será observado estrictamente el Reglamento del «Jockey Club»

En todas estas Carreras el caballo que llegare en segundo término, salvará su entrada

Las entradas deben dirigirse bajo carta cerrada y acompañando su importe al Secretario D Juan Malcolm, Perú núm 92 (Sociedad Rural Argentina) hasta el 27 de AGOSTO de 1875 á las 8 de la noche, especificando si el caballo es puro, mestizo ó criollo; pelo, marca, nombre y traje del corredor. Estas cartas serán abiertas en el citado local y en presencia de los interesados. —jl 15v25

Almacen del Perú

Perú 254, esquina á Venezuela

A las familias que gusten surtirse de este almacen encontrarán artículos de tra calidad á precios módicos como se espresa en los artículos de primera necesidad.

Azucar refinada		3	$
Arroz piamontes		2	«
Id India lo mejor		10	rls
Velas estearinas		5	$
Jabon de españa	lb	5	«
Sardinas en cajas		3	4
Aceite fino embotellado		8	$
Vino de Jerez muy bueno botella		5	«
Id id id garnacha		10	«
Orejones frescos		2	4
Chocolate fino español		16	$
Dulce de guayaba caja		5	«
Miel de caña de Paraguay	lb	4	«
Rica yerba paraguaya	5 y 6		lb.
Ostras en tarros frescas	1	6	$
Galletitas de coco caja		10	«
Té negro suelto		12	lb.
Id id en paquetes		13	«
Jabones de Windsor	doc.	6	$
Aceite fino de comer	lb.	5	«
Masacote del Paraguay	lb.	8	«

Se lleva gratis á domicilio. jl 7v27

Al comercio Don Pablo Dibarrat ha vendido á D. Pedro Dibarrat su hermano, el negocio de fonda é hotel por del Basses Pyrenées. Los que tuvieran algun reclamo que hacer deberán presentarse en el término de 5 dias despues de cuya época no serán atendidos *Pablo Dibarrat, Pedro Dibarrat.* jl23v25

POROTOS MANTECA

Muy tiernos en el almacen del tias 344 Victoria 344. jl24v27

Se ofrece una ama de leche española de 24 años de edad, con buenas recomendaciones, para criar en casa del niño, ocurrir Azcuénaga 231, entre Corrientes y Parque. jl24v25

Se ofrece un jóven español para mucamo de comedor, tiene buenas recomendaciones, Tucuman n 201. jl24v25

Cocinera Se necesita una en la calle de Temple núm. 131 escusado es que se presente sino lleva buenas recomendaciones. jl24 27

Al comercio Habiendo terminado el 30 de Junio próximo pasado nuestro contrato social, participamos al comercio que con esa fecha se ha retirado amigablemente el socio Don Marcellino Escalada, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma los socios Don Mariano V. Escalada y Don José Marini *Escalada Hnos y Marini.*

Otro

Con referencia al aviso que antecede, avisamos al comercio que hemos hecho cargo de la extinguida firma Escalada Hnos y Marini, hemos formado una nueva sociedad bajo la razon de Escalada y Marini que se ocupará de los mismos negocios.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875 *Mariano V. Escalada José Marini.* jl25v27

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 an s verdadera ocasion desde 550 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimiros de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arco Tabliers-cuirases de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matalassé y una infinidad de otros tapados desde $ [illegible] 35 hasta 3500, se encuentran:

A la Ciudad de Lóndres

37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado. jl1° v30

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni ácidos, ni espíritus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. juntas de Hijiene Pública.

Habiéndome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantizándolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se halle la boca del paciente.

Convénzase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico sencillísimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, no por el contrario reaparese nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 8a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 533 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado. jl31vilag

BALSAMO BAS

Es llamado milagroso por cuantos han tenido la felicidad de probar sus prontos y eficaces efectos.

NO TIENE RIVAL

Ningun otro le iguala en sus bellas propiedades, ni es mas acreedor al reconocimiento de infinidad de coléricos. Todo padre de familia y persona independiente, debe proveer su casa de este precioso líquido, para aplicarlo oportunamente en los casos que se mencionan.

USO INTERNO

En los de cólera-morbó, diarrea, disenteria, cólicos, fuertes dolores de estómago y vientre y lombrices.

USO ESTERNO

Cura maravillosamente toda clase de heridas, pasmos, úlceras atónicas, llagas, panadizos, fistulas todo grano por mal carácter que presente, sabañones, almorranas, quemaduras y toda erupcion ó enfermedad de piel.

Se venden frascos de 10 á 25 $ m/c, acompañados de un prospecto de aplicacion en farmacia Española esquina Bolivar y Venezuela. jl24v28

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un ponche de Hesperidina Ley; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y [illegible] á [illegible] que [illegible] lo que es la no ha sido no es ponche de Hesperidina Ley. mil perm. 22. pág. *Enrique [illegible]*

AVISO

A LAS SEÑORAS

[illegible]

A la Ciudad de [illegible]
[illegible]

[illegible]

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300,000 ps. mɪc., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo es de 300,000 ps. mɪc. Detalles de la propiedad que se regala; Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 á la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300,000 ps. mɪc.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramway gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

1 15v15ag. LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

Carbon de Luz

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

CARBON DE FRAGUA

CARBONILLA. CARBONILLA

Mas barato que en cualquiera otra parte puesta en casa del comprador.

PERU 226

jl17v31

CARBON DE ESTUFA

Y COCINA SUPERIOR A 550$

CARBON DE FRAGUA

A 580 ps.

Todo puesto en casa del comprador—Perú 226. jl17v31

Ferro-carril del Sud

AVISO A SUS ACCIONISTAS

EN

BUENOS AIRES

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud, participa á los Sres. Accionistas en Buenos Aires, que segun lo resuelto en las Asambleas Generales de Sócios, que tuvieron lugar en Lóndres en las fechas 13 y 28 de Mayo del corriente año, con motivo de la prolongacion de la linea hasta el pueblo del Azul, se ha determinado hacer por ahora una nueva emision de 28,000 acciones de £ 10 cada una, y los actuales Accionistas de la Empresa tendrán la preferencia para suscribirlas á la par, en la proporcion de una accion nueva por cada cinco acciones que tengan actualmente, debiendo hacer uso de su derecho de suscricion hasta el dia 31 de Julio (corriente) inclusive acudiendo al efecto al Banco de Londres y Rio de la Plata y depositando allí dos libras esterlinas por cada accion nueva que les corresponda ó quieran suscribirse, recibiendo del Banco un recibo provisorio del depósito que así hicieren. Los accionistas podrán tranferir su derecho de suscricion en todo ó en parte á terceros, los que tendrán que llenar las mismas obligaciones arriba indicadas, acompañando el documento de transferencia que recibirán del Banco y deberá firmar el accionista que haya transferido su derecho.

Tanto el desembolzo del depósito primero, como el de las cuotas sucesivas hasta el completo de las £ 10 por cada nueva accion ganarán el rédito de 6 p§ al año, desde sus respectivos pagos hasta el fin de la construccion que re presentan.

Los accionistas q' por sí ó por transferencia de derecho no hayan ocurrido hasta la fecha arriba indicada (31 del corriente Julio) á optar por la suscricion y hacer el depósito correspondiente, se les considerará como habiendo desistido de sus derechos á la suscricion de las nuevas acciones, y las acciones así renunciadas serán repartidas en Lóndres por la Direccion General, del modo que mejor considere para los intereses de la Compañía.—Buenos Aires, 17 de Julio de 1875.—*Gmo H. Moores*—Presidente de la Comision Directiva. jl17v28

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL
PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA
Y CORCHO DE LA
BOTELLA
LLEVE
LA
FIRMA DE
M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

Rica yerba paraguaya á $ 6 Rico vino oporto á 10 ps. botella, ornas de barro con tapa á 5 chocolate de omeopatico á 12 ps. libra. Almacen del Perú, Venezuela esquina á Perú. jl7v27

EL DR. JOSE MARIA CUENCA

Se ha mudado á la calle de Belgrano n. 309 entre Piedras y Tacuarí. jl11v26

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 perm

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1800 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaraciones, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrita las de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título: ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desoliers, Recoba Nueva 102. jl1 perm.

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 102. jl.21v21a

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.) jl8v8a

---

SOMBRERO! QUE NO ES DE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París. jl17v31

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ m⁄c.
Un » » extra	160	»
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	460	»
Mismo traje forma jaquet	525	»
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	»

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el mas grande surtido que hay en Buenos Aires.		
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m⁄c.
Un traje completo forma saco	950	»
» » » jaquet	1000	»
» » » forrado seda	1100	»
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	»

PRECIO FIJO Y AL CONTADO.

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bestram.
« Juan Lanús.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon.
« Estevan D. Rizzo.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Suttner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomás Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jn11 perm.

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser:
Testamentarias, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo género de arreglo etc. etc. y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique. jl 20v20ag

Vidrio roto

Se compra en la calle de San Juan núm. 517. jl 20v28

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio—Suipacha 93 a10 perm

Aviso al comercio que yo el abajo firmado he comprado el negocio de fonda á D. Pablo Vadamovich, sito en la calle Pedro Mendoza núm. 73 antes 16 el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en la misma casa en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Boca del Riachuelo Julio 22 de 1875. *Emilio Merelo*. jl22v25

CARBON DE LUZ

SE VENDE

92—MORENO—96

j23 v25

TERRENOS

EN EL

11 DE SETIEMBRE

PARROQUIA BALVANERA

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION Y TALLERES

Magnificos lotes sobre la calle de Corrientes

PROPIOS PARA

BARRACAS, CORRALONES, DEPOSITOS Y JARDINES

Rodeados de Poblaciones

Y CON TRAMWAY Á VAPOR Á LA PUERTA

PRECIOS MUY BAJOS

VENTA POR MENSUALIDADES

Ofrecemos hoy en venta, estos magnificos terrenos que dán frente á la calle Corrientes y su valor será tan poco que los pobres podrán hacerse propietarios con poco dinero.

Las ventajas que ofrecen estos terrenos, por estar próximos á uno de los centros mas comerciales de Buenos Ayres, son bien conocidos de todo el mundo.

La venta se hará por mensualidades para mas comodidad.

Planos y detalles á la Argentina—

10 BOLIVAR—10

Gomensoro y Maffeis. jl15v30

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres.
Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos. Alfalfa del país y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cebolla de Flores.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 268 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. jl8v8a

---

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos, y semilla de esparceta ó pipirigallo, y de todas clases de pastos para cesped. Un gran surtido de semillas de arbustos; y para cercos como ser: cina-cina, acacia, ñapinday y varias otras que no se detallan por su mucha estension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes núm. 173. Depósito de semillas de Angel Peluffo. jl 1º v1º ag.

Aviso de policia El Juez de Paz del Baradero, ha vendido treinta animales vacunos por no tener dueños conocidos y á solicitud de varios hacendados. El dinero producido por la venta se encuentra depositado en el Banco de la Provincia; los que se encuentren con derecho á los animales vendidos, pueden ocurrir por esta Comisaría, donde existen los diseños de las marcas á disposicion del público. Buenos Aires Julio 14 de 1875. *Arelino B Anzó* Comisario de Ordenes. jl15v25

AVISO

A LAS SENORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos se encuentran á la Ciudad de Lóndres - 5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poples de seda, reps de lana, vicuña de 1 m. 30 c. de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasía lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fábricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, alepines seda y lana, pople negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

TAMINI BRIE Y Cª.

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.
Un terreno chico en los alrededores de la ciudad

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas á la par ó con plazos.
Una casa con 20 piezas, cochera á la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuarí.
Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.
Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc.
Una id en San Fernando con id id id.
Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.
Uno id en Moron de 25 por 50.
Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley
11 id id id Las Lomas de Zamora
1d id id id Las Heras.
5000 ovejas á 20 leguas de la ciudad.
6000 fanegas de cal (baratísima)
Un cargamento de postes
Vigas de cedro lo mejor que hay en el país hasta de 26 pulgadas.
Una partida de alambre (patente).
2000 puertas nuevas.
Varios muebles riquísimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.
Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda.
Anticipan dinero sobre mercaderías ó propiedades para rematar
Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderías.
Reciben órdenes para comprar, vender á comision cualquier clase de mercaderías ó propiedades.
Reciben cualquier clase de mercaderías para rematar en el Escritorio—Depósito.

118—Belgrano 120

1 24v24ag

Se ofrece un jóven para escritorio, agencia ó cualquier otra ocupacion, dando las garantías que se pidan. Ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales A P. jl24v10ag

Sirvienta se necesita una de 15 años mas ó menos para el servicio, ocurrir Potosí 435. jl24v27.

DEPOSITO DE VINOS

DE

FRANCISCO MAÑE GALINDO

Avisamos al público y á nuestros antiguos favorecedores haber establecido nuestro depósito en la calle de Lima núm. 179 donde seguiremos sirviendo con la puntualidad acostumbrada. jl24v27

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederías, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 35 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquoise surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65 70, 75, 80, 90.

Terciopelo negro clses muy finas y anchos 60, 70 y 80 centimétros desde 10$ $ hasta 280$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederías que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluquería y perfumería Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n. 265. jl16v16a

CACHEMIR

TAPADOS Y CONFECCIONES DE CACHEMIR

NEGRO Y DE COLORES

Hoy Sábado 17 de Julio, ponemos en venta un nuevo surtido compuesto de los mas elegantes modelos y de las formas recientemente creadas, hay de cachemir negro y de colores, son todos de última moda y á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl18v28

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas; nudos, fichús, opéra—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, mansouk, etc. etc.

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38 -Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria

Sirviente Se necesita uno con recomendacion Charcas 196 entre Florida y Maipú. jl24v25

CAMPO PARA ARRENDAR

En Chivilcoy hay legua y cuarto (1 1⁄4) flor; cardo y pasto tierno conocido por de Montenegro; entre Mercedes y Chivilcoy, costa del Salado; para tratar en Chivilcoy, botica del Sr. Viñas. jl15v8ag

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio—
Id 27, á las 12—De las existencias del almacen Belgrano núms. 546 y 548.
Id 27 á las 2—De pinturas en nuestra casa Bolivar 78.

Agosto—
Id 3 á las 2—De galpones y carros en la calle de Pozos entre Rivadavia y Victoria.
Id 8, á las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino á vapor, monte de frutales etc., en San Vicente.
Id 11, á las 12—De 50 magnificos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.
Id 14, á las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm. 1078 testamentaría del presbítero D. Luciano Latorre.
Id 15, á las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.
Id 18, á las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.
Id 19, á las 2—De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaría de Beasley y Kelsey.

PARA DROGUEROS,

BOTICARIOS

Y FLEBOTOMOS

10,000 Sanguijuelas

DE 1ª CALIDAD

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El lúnes 26 del corriente

A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de una casa introductora, saber.
10,000 Sanguijuelas en cajones de dos mil mas ó menos.
Llamamos la atencion de los Sres. Drogueros, Boticarios y Flebotomos sobre este artículo de primera calidad.
El lúnes 26 del corriente á la 1 en punto en nuestra casa Potosí núm. 78, jl22

Por los mismos

REMATES DE PLANTAS

DE ADORNO Y ARBOLES FRUTALES

EN NUESTRA CASA

POTOSI NUM. 78

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de plantas, á saber.
Camelia, daphne margarita, oizali latania corbónica, chamaerops excelsa, thijepsis, ardisia, deuisma, magnolia, foscata, id grandiflora, acacias de varias clases, pinus halepensis, marítimo y otros, thuya gigantea, id compacta, id lobis, cedros, liboncedrus, cupresus, palmas imperiales, calicanthus jazmines, gardenia, disnela, olivas de persia, welengtonia gigantea, dracenas limon, araucarias excelsa, ligustrum, evanimus, y otras.
Ademas un surtido de árboles frutales ingertos. jl23

Por el mismo

Importante remate

DE LA VALIOSA ESQUINA

CALLE RIVADAVIA

N. 895 y 897

Y RIO-BAMBA

m 1 a 9

15 1⁄3 varas por 68 varas de fondo

El Domingo 1º de Agosto

A las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber
La propiedad arriba mencionada compuesta de 15 1⁄3 vs. de frente al Sud, sobre la calle de Rivadavia por 68 vs 10 piezas de fdo á la calle de Rio-Bamba edificada de altos
A las 25 vs de la calle tiene un pequeño martillo en su contra de 15 vs de largo.
La casa produce con contrata 3,300$ mensuales quedando un almacen ó granero sin alquilarse y libre de contrata
La espléndida situacion de la propiedad y el brillante alquiler que produce un aliciente para los que quieran emplear bien su dinero y por lo tanto inútil nos parece entrar en mayores esplicaciones, que estan á la vista de todos
Los títulos son perfectos y la venta se efectuará por la órden que tenemos es terminante
La propiedad se presta á la division en dos fracciones, dado el caso que no hubiera interesados á comprarla en un solo lote
Por mas informes á nuestra casa Potosí 78 jl24

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL

Almacen de comestibles

Mostrador,

Armazones y

vidrieras

CALLE BELGRANO NÚM. 546 Y 548

Esquina á Santiago del Estero

Por ausentarse su dueño del pais

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y ausentarse su dueño del país, todas las existencias del negocio, cuyo pormenor es como sigue
Platos de porcela y loza, varias clases y tamaños, tazas d id, jarros y jarras id, palanganas id id, soperas y fuentes id id, floreros grandes y chicos de porcelana, fruteras cristal, botellones id, platos cristal, tarros pomadas, licoreras, botellas ácores y bebidas, vasos y copas de cristal surtidos, lámparas chicas y grandes, cajas betun, paquetes chuño, tarros encurtidos, cazuelas de barro, jabones de Windson, cajones té negro, ginebra, azul, botellas vino burdeos, vermouth, asti y muchos otros, sardinas, bombas de cristal para lámparas, canastos, tarros guindas, paquetes rapé, baldes de lata, ochetes, artículos de ferretería, aceite de Niza Piaguiol, latas grasa de chancho, yerba, cajones fideos, fósforos, galletitas, 1 balanza, lacre para botellas, jabon varias clases, porotos, cuarterolas vino, vinagre, depósitos aceite quesos de Holanda, frutas en almíbar, bebidas enseos, conservas frescas, máquinas para café, 1 molinito para id, 2 arañas de cristal para gas etc.
En seguida—El magnífico y flamante armazon con vidrieras, 1 mostrador con piedra mármol, balanzas y demas existencias
NOTA También se alquila la casa con contrata ó sin ella. jl21

Por los mismos

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO

DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2⁄3 partes $ 218,667 m⁄c.

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Ingiversen contra D. Adolfo Korn, cuyo pormenor es así, á saber:
La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F. C. del Sud al pueblo San Vicente, cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material que consta de 6 piezas, cocina, pozo, galpon y letrina, á demás un establecimiento de molino á vapor con motor y todos sus útiles, 3 cuadras de monte de frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado de alambre, cuyas tasaciones practicadas por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad ($ 328,000 m⁄c) trescientos veinte y ocho mil pesos m⁄c. y las 2⁄3 partes base para la venta $ 218,667 m⁄c. doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete ps m⁄c. Títulos perfectos, para varios y demas en la escribanía del Sr. Gonzalez-Tribunal de Comercio, y por mas pormenores á nuestra casa Potosí nº 78. jl31

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores perteneciente á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezalitz, proveniente de Kuchelna y esta de Hochitz. La majada de Chrezalitz mereció una mencion especial en 1840, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su país de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.
En 1865 por un segundo viaje á Alemania eligió el señor don E. I. Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moldentin, fundado con ovejas de Kopello y padres de Hochitz, majada de Moldentin fué clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilvert de Videville, como la mas bella y práctica que había visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera.
Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la feché han sido conservados sus cruzas de la manera mas

---

[illegible]

Criando ... alimentacion que la que las otras ... medios y un ligero ... rante las noches largas del invierno.

Podemos asegurar que despues de Hamel ... se ha presentado hasta ahora en el país ... á los criadores de ovejas, para hacerse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato ... hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que quieran tener majadas tipos de primera clase, base principal para el mejoramiento de las majadas generales que tengan á campo.

Venderemos sin retirar un solo solé y al precio que quieran pagar los licitadores de:
450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y corderos.
60 ó 70 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproduccion.
En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios".
Ademas de ser este un bellísimo paseo, ofreceremos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas q' tardarán muchos años en que vuelvan introducir al país; allí podrán admirar al mismo tiempo las magníficas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78. jl17

Por el mismo

IMPORTANTE PARA HACENDADOS

REMATE DE 8 ESPLENDIDOS

Carneros Rambouillet puros

PROCEDENTES DE LA CABANA

"SAN JOSÉ"

PROPIEDAD DEL SR. D. ROBERTO CANO

PARTIDO DE ROJAS

El viérnes 30 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Don Roberto Cano, procedentes de su cabaña "San José" situada en el partido de Rojas. a saber:
8 magníficos carneros Rambouillets puros, criados á galpon, de 2 años escasos de edad y con 9 meses de lana garantido. Estos espléndidos animales que pueden competir en tamaño, tipo apariencia y calidad en la lana, con los mejores que se han introducido de las cabañas Imperial, Boilleau y Gilbert, decienden del gran carnero de la cabaña Imperial de Rambouillets "Thiers" elejido espresamente para el Sr. Cano, y que ha costado puesto aquí cerca de $ 30000 m⁄c. Las madres son puras introducidas igualmente de las cabañas afamadas de Boilleau y Gilbert.
Los carneros que ofrecemos en venta por primera vez son todos de reserva y tienen los siguientes números

Carneros		Ovejas		Procedencia
No.	58	No.	888	Boilleau
	42		875	id.
	14		803	id.
	50		865	id.
	69		857	Id.
	30		850	Pilbert
	61		804	id
	47		860	id.

Primer hijo		Edad el 30 del corriente			
Nació Julio 30 1873		24 meses			
Agosto 6	id	20	id	24	dias
id 17	id	22	id	13	id
id 9	id	23	id	21	id
id 26	id	23	id	4	id
id 6	id	23	id	24	id
id 19	id	23	id	11	id
Setbre 1	id	23	id		

Inutil es de nuestra parte entrar en mayores pormenores solamente rogamos á los criadores de ovejas que no pierdan la ocasion que les ofrecemos hoy para hacerse de animales reproductores de primer órden. Los carneros estarán en exhibicion desde el 23 del corriente en nuestra casa Potosí n. 78, dando así bastante tiempo á los Sres. estancieros para que puedan examinarlos á su gusto.
NOTA—Tambien venderemos una gran cantidad de esquilar y hilo para atar lana. jl17

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber
50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1⁄2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendolos adaptables por el clima y los pastos naturales del país.
Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á facil y pronto engorde á campo.
En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finur comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas ú tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ó otros comerciantes de reconocidos experiencia Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. jl6

Por el mismo

DE LOS GRANDES GALPONES

Y DOS CARROS

DEL CORRALON CALLE POZOS

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Frente al Aserradero á vapor

DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

El Lúnes 2 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mas alta oferta, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores
Mas de mil doscientas varas de galpon todo de madera buena, con techo de zinc de canaleta en perfecto estado pues solo tiene un año de uso
Al mismo tiempo—Venderemos dos carros de cajon en muy buen estado.
NOTA—El corralon es de casi una manzana está para alquilerse y sus propietarios dispuestos á hacerlo por un precio módico y con contrata.
Por mas informes a nuestra casa Potosí 78. jl23

MARIANO BILLINGHURST

De dos propiedades situadas en la calle de Venezuela esquina á la de Saavedra con 7 piezas y un terreno en la misma calle de 20 vs de frente por 96 de fondo.

Por cuenta particular

El Domingo 25 del corriente

A las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las propiedades que arriba se designan, á saber:
Una casa esquina con 7 piezas en terreno de 19 vs de fte. á Venezuela por 48 de fondo.
Un terreno en la misma calle Venezuela entre Saavedra y Jujuy con 20 varas de frente por 96 de fondo y á mas un martillo á su favor de 30 varas frente por 46 de fondo. El terreno entre Saavedra y Jujuy empieza las 50 varas de la esquina de Jujuy. jl14

Por los mismos

En su casa calle de Potosí núm. 66

De Muebles,

Pianos buenos y usados

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles, pianos buenos y usados cuyo pormenor es como sigue:
2 pianos franceses perpendiculares flamantes, Kemi, un juego de sala forro brocato de seda punzó, con fundas, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones, 6 sillas, 2 espejos grandes valados marco dorado, 1 cama de bronce con útiles, 1 id de caoba, 4 sillas doradas é incrustadas en nácar, 24 campanas de vidrio para invernaculo y varios otros muebles y adornos.
Al mismo tiempo—30000 cigarros de Bremen.

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno ubicadas en las Lomas de Zamora contiguas á la Chacra que fué del finado Rua be y del Sr. D. Francisco Domingo Justo.

El Domingo 1º Agosto

A la 1 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:—Las 6 manzanas de terreno arriba designadas en lotes ya demarcados en un plano que existe en casa del rematador y que puede verse antes del dia del remate. La venta se hará en mismo terreno, y ese dia funcionará el trenvia que vá de la estacion Temperley hasta el extremo de la quinta del Sr. Justo.
Se previene que aquellas localidades estan muy pobladas principalmente por la Colonia Inglesa como se le llama. jl20

Por el mismo

De la finca situada calle de Cuyo núm. 722.—De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos por ejecucion judicial.

El Miércoles 4 de Agosto próximo

A las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca arriba designada cuya tasacion monta á 225,000 $ m⁄c. tomando por base las 2⁄3 partes que son 150,000 $ m⁄c.
Está edificada en terreno de 12 3⁄4 vs de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla antes del dia del remate. jl20

Por el mismo

De una casita situada en la calle de Maipú núm. 429

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos

Por ejecucion judicial

El Juéves 5 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca designada arriba cuya tasacion monta á 42,350 m⁄c. tomando por base las 2⁄3 partes que son pesos 28,900 m⁄c.
Esta propiedad está edificada en terreno de 5 1⁄2 vs de frente por 18 de fondo, tiene cuatro piezas, letrina etc.
Los interesados pueden pasar á inspeccionarla antes del dia de la venta. jl22

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar 40, de artículos de tienda y mercería, para el mártes 27 y miércoles 28 del corriente, á los plazos de costumbre.

El Mártes 27 y miércoles 28 del corriente á las 11 1⁄2 en punto de la mañana [illegible]

[illegible]

Por el mismo

EN EL PATIO

DEL CAFÉ CATALANES

(SAN MARTIN ESQUINA CANGALLO)

PARA PARTICULARES

DE VINOS OPORTO VARIAS CLASES

" " JEREZ " "

CIGARROS HABANOS LEJITIMOS

CHAMPAGNE

VINO DEL RHIN, etc. etc.

El Juéves 29 del corriente, á las 11 1⁄2 de la mañana.

El Viérnes 30 del corriente, á las 7 de la noche.

Por cuenta de dos casas introductoras.

AL CONTADO

El Juéves 29 del corriente

A las 11 1⁄2 de la mañana y el Viérnes 30 á las 7 de la noche daremos principio á la venta al mejor precio y al contado de un magnífico surtido de—

Vinos Jerez

Distintas marcas de las mas acreditadas en plaza, en cja y en 1⁄8 de ptps.

Oporto

En barriles de décimo de pipa, barriles chicos, cuñetes, rancho, 1852, en cja de 12 botellas de distintas cosechas como ser 1815, 1834 y 1850, moscatel en cuñetes.

Valdepeñas

Rancio y de la Rioja española (añejo).

Champagne.

Varias clases.

Vino del Rhin

Varias clases.

Cigarros habanos (lejítimos)

Vuelta abajo, brevas, 3 otras marcas distintas y algunos otros artículos que estarán á la vista en el acto de la venta. jl. 22

Por el mismo

De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 45, á los plazos de costumbre

El lúnes 26 del corriente

A las 11 1⁄2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor por ser muy estenso no se detalla.
Al mismo tiempo—200 cjs cogñac Frankemberg garantido, 100 id id Savio Fontana id, 1000 gruesas fósforos cera calidad superior, 50 cjs vermouth turino lejítimo garantido. jl23

Francisco F. de la Serna

UNA CASITA BARATA

CALLE MORENO NÚM. 569

Entre San José y Lorea

8 3⁄4 vs. de fte. al Sud

70 vs. de fdo. al Norte

CON 7 PIEZAS CÓMODAS

El domingo 25 del corriente

A las 2 en punto, remataremos á la mejor oferta dinero de contado, la casita que arriba dejamos designada. Está rodeada de valiosos edificios, en un parage alto, y en una vecindad decente. La órden de venta que hemos recibido, es sin ninguna limitacion. Se vende por que hay necesidad de dinero, así es que el lo tenga podrá comprar muy barato atenta la escasez actual del dinero.
Fíjarse en la hora del remate, 2 de la tarde del domingo 25 del corriente. Por cualquier otro informe á ver las escrituras, al rematador calle San Martin n. 30. jl17

O. Ç. Pereyra y Ça.

Importante remate de muebles en la calle de Moreno n. 537, donde estará la bandera.

El miércoles 28 del corriente

A las 12 en punto del dia procederé á la venta de todo el mueblage de la casa calle de Moreno n 537, por ausentarse la familia para Europa, y cuyo detalle en parte es como sigue. Un aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 2 cómodas de id con piedra y tocador, 1 id de nogal maciza toda tallada, rinconeras de id, tohalleras de id, jardineras, mesas de guindo y pino, colchones elásticos, lavatorios de caoba, sillas de id, id incrustadas en nácar, 1 aparador, de pino, 50 lona para catres á la crimea, catres id, 200 coronas de bronce, 3 ó 4 mil tornillos de fierro, 3 máquinas volantes para herrero, id de coser, flores de bronce para coronas y camas, roperos de pino, floreros, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension jl25

Emeterio Cabo

JUDICIAL

DEL HORNO DE LADRILLOS

SITUADO EN LA CALLE DE MATHEU

ENTRE BRASIL Y CASEROS

Perteneciente al prófugo Gerardo Raymondy.

El Viérnes 30 del coriente

A las doce en punto, procederé á la venta de todas las existencias del horno espresado. por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Gerardo Baymondy, las cualesen parte es lo siguiente:
230,000 ladrillos,—30,000, id crudos, 10 palas, 10 arquillas, una manga para agua, 10 carretillas de mano, dos parbas de cardo, dos de binojo, dos carros de id, seis grandes montones de estiercol, dos bueyes, y gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
La venta será al mejor precio y al contado, Mas datos Perú 147. jl24

Eloy Olivera

De la mueblería y carpintería calle de Belgrano esquina San José, por liquidacion y ausentarse su dueño á Europa, venta á todo precio y al contado.

El lúnes 26 del corriente

A las 12 se empezará la venta á quien mas dé y dinero de contado al retirar lote, de todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle en parte es como sigue: roperos con espejo varias clases, mesas de comedor, id de noche, aparadores, sofá, sillas varias clases, confidentes, cómodas, escritorios, costureros, roperos de caoba y pino, mesas del centro, perchas, colchones de lana, cuadros y un gran surtido de herramientas de carpintero útiles del negocio, muchos otros muebles y menudencias que estarán á la vista en el acto del remate; todo para venderse al mas alto precio. jl23

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 1⁄2 varas de frente al Este por 43 1⁄2 varas de fondo al Oeste perteneciente á la testamentaría de D. Bartolomé Daluqui tasada, en la insignificante suma de 38,982$ m⁄c. y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2⁄3 partes que son 63,928$ m⁄c. y 26 centésimos.
Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos.) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé á la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud, cerca del Saladero del Sr. Moñoa é inmediata á la Iglesia, cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por [illegible] de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buropi, y otro por el Sud y por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bosso, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Solari, cuya tasacion solo es de 53,240 $ m⁄c. lo que deberá tomarse por base para su venta, por estar esta tasada sumamente baja.
Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76 altos. jl25

Modesto Acosta

De buenos muebles y objetos diversos—En su casa San Martin 224 (antes 150)

El lúnes 26 del corriente

A las 12 del dia se dará principio á la venta de un surtido de muebles y objetos de bazar, alhajas, vinos finos, lozas, cristales, etc, al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle suprimimos por ser estenso. jl26

Por el mismo

De muebles y objetos de bazar
En su casa San Martin 224 (antes 150.)

El Miércoles 28 del corriente

[illegible]

Marcos Arredondo

[illegible]

Enrique Rodriguez y Ca.

[illegible]
En la casa del Banco, San Martin 159
[illegible] de la tarde [illegible] por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, por [illegible] varas de fondo, casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Ramon Lamas, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Esnarte, por el Nor Oeste con el Estado y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.
Esta propiedad fué tasada en 1873 en 225,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital ó intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El Sábado 31 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: pertenecientes á D. Constan Santa Maria, situadas en el partido de Barracas al Sud, sobre la Rivera del Rio de Barracas, primero: los antiguos saladeros denominado «San Antonio» con todos los edificios y galpones que tienen, cuyo terreno consta de 480 vs frente al Norte, teniendo de fondo por el costado Oeste 180 va. y en el costado Este 110 vs no teniendo de frente en el fondo sinó 345 vs todo lo que forma una superficie de 59,800 vs cuadradas—y segundo un terreno compuesto de 20 vs de frente al Norte, por 120 vs de fondo, formando una superficie de 5,400 vs cuadradas. Linda este terreno por el frente con la Rivera, por el fondo con la calle de la Industria, por el Este calle en medio con el dicho saladero «San Antonio» y por el Oeste con D. Félix Cabo.
Estas dos propiedades fueron tasadas en Julio de 1873 en la cantidad de 8.028,250 $ m/c., y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 90,000 $, concedidos al referido Santa Maria sobre dichas propiedades, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 31 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de 5 casas bajas y una alta; pertenecientes a Da. Rosa Ortega de Zanolety, ubicadas en esta ciudad calle de Zeballos formando esquina á la de Independencia, señalada por aquella con los Nos. 267 a 277 (antiguos), hoy Nos. 337 a 353, compuesto su terreno de 14 vs frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo, el edificio consta de 4 casas frente al Este, se compone cada una de 5 habitaciones, cocina, letrina etc y la casa alta y baja con tiene 8 habitaciones, 2 cocinas, letrinas, escalera de mármol, galerías etc etc.
Estas propiedades fueron valuadas en Mayo de 1872 en la cantidad de 695,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 13,600 ps fts concedidos sobre esta propiedad a la referida Sra de Zanolety, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca
En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El miércoles 28 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. [illegible] Aires, ubicada en esta ciudad, calle [illegible] 443, (antiguo) hoy n. 863 cuyo terreno consta de 9 vs de frente por 40 de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, letrina con su cuarto etc etc.
Esta propiedad fué valuada en Enero de 1873 en 144,500 $ mjc. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3000 ps fts concedidos sobre dicha propiedad al referido Aires, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.
Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indispensablemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 29 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D Martin Echevarria, situada en el pueblo de Belgrano, calle Maipú entre las de san Martin y Necochea compuesto su terreno de 14 vs de frente al Oeste por 45 vs de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, etc, etc.
Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en 100,000 ps. mjc) y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1300$, con edidos al referido Echevarria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a Da. Jacinta Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Chivilcoy con frente al Nord-Este y Nord-Oeste, formando esquina á dos calles, ya tres cuadras de la plaza, con 25 por 50 vs constando su edificio de 6 piezas etc.
Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 66,000 ps, mjc. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1000 $ concedidos sobre dicha propiedad a la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El juéves 29 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. José Isabel Barrera, ubicada en el pueblo de Belgrano y calle Suipacha, señalada en el plano local en la manzana letra H [Solar n. 6, con 16 vs de frente al Oeste por 59 vs de fondo, constando su edificio de 4 piezas de material etc. etc.
Esta propiedad fué valuada en Agosto de 1872 en 84,000 $ mjc. el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Barrera, q' no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo q' el mismo dia remate abonen capital é intereses adeudados
Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodrigues y Ca.
En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 4 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las 2 propiedades siguientes: pertenecientes a Da. Mariana Bentner de Kratzenstein, una casa donde está establecida una fabrica de cerveza, situada en el partido de San José de Flores, cuartel 5.° cuyo terreno consta de 226 vs fte. al Este, lindando con D. Inocencio Arballo, 68 vs en el frente de Norte, lindando con la propiedad que mas adelante se anunciará y que corresponde a la deudora, 69 vs en el frente del Sud, lindando camino q' va a San Martin y Puente de Marquez en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 333 vs lindando con Don Luis Becker. Y la otra ubicada en el mismo Partido y lindando con la anterior, consistiendo en 8 cuadras cuadradas de terreno de 150 v por costado, con las construcciones que en él se encuentran y son una casa con 8 piezas, otra con 2 y 5 hornos para ladrillo.
La primera de estas propiedades fué tasada en 580,000 $ m/c. y la segunda en 680,000 $ mjc., y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, en uno ó dos lotes, segun se prefiera, para chancelar dos préstamos hipotecarios importantes (18,000) diez ocho mil pesos fts., concedidos sobre dichas propiedades a la referida Sra. de Kratzenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 26 del corriente á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente á Da. Nemesia Calvento de Paz, ubicada en esta ciudad, calle de Pozos entre las de Belgrano y Venezuela con 16 vs. de frente por 58 vs de fondo
Esta propiedad fué tasada en Julio del año ppdo, en 55000 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de (1200 fts.) mil doscientos pesos fuertes, concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente a D. Juan PedUzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 50 de fondo.
Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1873 en la cantidad de 90,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate pagasen capital é intereses adeudados.
Para mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl 21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 683 (antiguos) hoy núms. cuyo terreno se compone de 17 1/4 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones constan de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas cada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estencion del terreno.
Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pftes, concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 7 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Agustin Rodriguez ubicada en esta ciudad calle de Cuyo n. 289 (antiguo) y hoy n. 418, compuesto su terreno de 17 1/2 vs de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con 16 piezas etc. etc.
Esta propiedad fué valuada en Diciembre de 1873, en la cantidad de 1,357,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 22,000 p. ftes concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl22

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca
En la casa del Banco, calle San Martin 159

El Sábado 7 de Agosto

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes a D. Agustin Armesto, situadas en el pueblo de [illegible], edificadas en terreno compuesto de 100 vs de frente por 380 vs de fondo lindando por el Nor Este con el [illegible] de Quilmes, por el Nor Oeste con D. Angel [illegible], por el Sud Oeste con D. Juan E. Segura y [illegible] y por el Sud Este con el mismo [illegible].
Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1872 en la cantidad de 367,124 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de [illegible] $, concedidos al referido Armesto, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, sino hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl22

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL
DE UNA CASA
MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto [illegible] por órden del Sr Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D Julian Balbin [illegible] perteneciente a la testamentaria de D. [illegible] [illegible] Acosta de la [illegible] 5 1/2 de frente al [illegible] su favor al costado Oeste [illegible] vs 25 cts de [illegible] la importa 8100 $ [illegible] que no exedan de las 2/3 partes de su tasacion que son 5433 $. Aprovecharse porque esta es una oportunidad en el mercado de Cerros, para [illegible] desear. Informes en la escribania de Becar, Defensa 80. jl29

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA
MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil, perteneciente a la testamentaria de D. Adano Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja es 120000$, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80,000$
Recomendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una parte de esquina que se presta para construir dos casas, el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, a la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl29

Federico G. Neves

Remate Judicial

El domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Areco la casa calle de Arenales n. 306 antiguo entre Garantias y Callao, perteneciente a D. Simon G. Moranchelli, cuya tasacion judicial es 295,750 $ m/c. no admitiendose menos de las 2/3 partes que son 197,167 Tasacion (295,750 $)
La finca tiene 14 metros al Norte 691 milimetros por 30 metros 310 milimetro al Sud. El edificio tiene 9 habitaciones, cocina, letrina, aljibe, pozo de siquisima agua, sumideros, todo construido en cal, techos embaldozados y patios, tirantes madera dura y alfajias dobles como para seguir de altos, cielos razos de yesos y todos los pisos son de madera, todo en cal reboque dentro y fuera.
Se pide la puntualidad de la hora por que se venderá sin remedio no olvidarse, por mas informes al rematador Rivadavia 91, a Tribunal de Comercio escribania del Sr. Campos. jl17

Hidalgo y Torres

No. 5700—Judicial, de un lindo terreno ubicado en el pueblo de San Fernando, formando esquina a las calles Constitucion y Junin, antes de llegar al canal.

El Domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde, donde estará la bandera De órden del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco.
El terreno se compone de 33 vs de fte. al Norte por 40 de de fondo, lindando por el S. E. con D Nicolás Belaustegui y por el Norte con el vendedor. perteneciente a una ejecucion contra los herederos de D Santiago Lopez. Tasacion $ 16,500 m/c, 2/3 partes 11,000 $ m/c.
Como se vé por la tasacion este terreno es sumamente barato, por lo que llamamos la atencion de los interesados, lo mismo que por su importante posicion próxima al Canal Para ver el espediente a nuestra casa Potosi 111 jl13

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mets. 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fdo. con todo edificado tasado en la suma de 33,189$ 80 cent sien do la base para la venta las 2/3 partes que son 22177$ m/c.
La segunda propiedad—En Ramos Mejias
Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. 17 y de la manzana letra C segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c. este terreno se halla inmediato a la estacion.
La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional De una chacra y un solar de los donados por el Exmo Gobierno Provincial a los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnifica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 850 pertenenciente hoy a la testamentaria de D. Aurelio Arauchio y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centécimos igual á 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previendose que en su frente de fondo enangosta y termina en 12 vs, tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de valde las paredes de los costados medianeras y el terreno; tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,735 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85.

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes.

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente	$	320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	«	16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas depedencias, tasada en	«	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	«	2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc tasado el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1600
Suma	$	352718
Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende a	$	1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.
Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnifica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.
Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurrir los interesados a la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475 jl21

Antonio Zunini

Venta particular de un terreno en Moron, de 3 a 4 cuadras de la estacion, calle Gral. Paz, de 33 metros 42 milimetros de frente sobre 41 metro 135 milimetros de fondo.
Para verlo y tratar calle San Martin n. 173. jl20

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 27 del corriente

A la hora de costumbre, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl23

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 27 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:
Un rico piano de consierto de Boisselot & Ca. 1 rico juego de dormitorio de jacarandá, todo tallado compuesto de 1 cama camera, 1 gran ropero con espejo luna francesa 1 lavatorio 2 cuerpos con espejo, 1 cómoda tocador, escritorio, 1 mesa de noche, un magnifico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 rica cómoda de jacarandá toda incrustada, juegos de sala diferentes de 6 y 12 piezas, roperos con espejos, id sin espejos de caoba y guindo, mesas de comedor, diferentes clases, piano de caoba, escritorio para señora, lavatorios diferentes clases, cama de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, 1 partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, balijas de viaje, relojes con despertador, 1 cjn camisas francesas de color hechas a mano, vinos oporto, jerez, tozas, cristales, 50 mil cigarros varias clases, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. jl24

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 29 del corriente

A las 12 del dia, de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde jl24

Pablo Gowland

DEL VAPOR MENDOZA 1º
ANTES "POLLUX"
DE LA CHATA MENDOZA 2da.
ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca, frente al almacen naval de D. José Badaraco.

El Domingo 25 de Julio

A las 12 se rematará a dinero de contado, por órden de los Sres. Vicente Casares, Eugenio Riva y Estevan Badaracco, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Zavarron, los espresados buques

Vapor "Mendoza 1º"

De 101 pies de largo, 14 1/2 de manga, 8 de puntal, en perfecto estado para navegar, es apropósito para la navegacion de los rios, ha sido empleado en la carrera al [illegible], construido de maderas superiores en uno de los principales astilleros de Liverpool, la caldera de fierro, de carga de 120 a 150 toneladas, la base para servirá para su venta se ha fijado en $ 6000

Chata "Mendoza 2da"

De 101 pies de largo 18 1/2 de manga y [illegible] de puntal en buen estado para navegar, ha estado [illegible] carrera que el anterior, construida en [illegible] y muy buena construccion, de excelentes maderas, de 150 toneladas de carga, lista para navegar.
La base que se ha fijado para su venta es de $ 2 000
[illegible]
Se hace [illegible] Sres. [illegible] Perú 213

Por el mismo

[illegible]

El Mártes 27 del corriente

[illegible]

Manuel de la Serna

En nuestra casa [illegible]
[illegible]
LUNES
Mercería [illegible]
[illegible]
Ferretería, almacen y [illegible]
[illegible]
[illegible] del dia
[illegible]
[illegible]

Por el mismo

[illegible]
Una valiosa coleccion de [illegible]
cuadros

Por los mismos

[illegible]

El domingo 25 del corriente

[illegible]
Ojo, se ha pedido este bajo a entregar en el acto de recibir la propuesta 2000 ps en señal jl21

Por el mismo

Tienda y Merceria

El Lúnes 26 del corriente

A las 12 del dia, en su casa Bolivar 87 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio
Un variado surtido de tienda y merceria
En seguida
Por liquidacion de una casa introductora
5 cjs 100 ids zapatillas con taco
2 « merino fino francés
Y al se despachan de la Aduana
5 cjs. acordeones finos. jl22

Por el mismo

400 cajones
Hoja de lata llegados por el vapor Rhon

El Mártes 27 del corriente

A la 1 del dia, en el deposito de Aduana de Lanus Guarda Martinez, al mas alto precio y dinero de contado.
Por órden de una casa introductora y por cuenta del fabricante.
400 cjs hoja de lata en lotes al gusto del comprador. jl22

Por el mismo

3000 piezas papel de empapelar

El Lúnes 26

A las 3 1/2 de la tarde En su casa esquina frente á la Iglesia del Colegio
3000 piezas papel de empapelar, dorados, imitacion mármol batidos finos y ordinarios, guardas y esquineras
En lote por cajones y al gusto de los compradores jl24

Suspension

A última hora hemos recibido la órden de suspender este remate, por haberse vendido particularmente esta casita.
Francisco F. de la Serna
jl 25

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente a la testamentaria de D Luis Boggiano por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs 14 cts. de fte al Este por 32 vs. y 50 cts. de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs. 50 cts. de frente al Este por 17 vs. 50 cts. de fondo al Oeste, haciendo en todo una area de 681 vs. y 75 cts. cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor Baca en la suma de pesos 118.450 60 m/c. siendo la base para la venta las 2.3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c m/c. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir a la oficina del Sr. Luzuriaga, Escribano Perez recoba nueva N. 108. jl18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina a la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D José Maria Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Rosa.

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 5 casas.
Lote 1º—Calle de Libertad núms. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500.
Lote 2º—Calle de Libertad núms. 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacon 102.500.
Lote 3º—Calle de Libertad núms. 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este, 3 piezas, 2 zótanos y 1 altillo, tasacion $ 96,500.
Lote 4º—Calle de Libertad n. 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion ps. 106,000.
Lote 5º—Calle de Libertad n. 357 esquina a Arenales ns 164 y 170, 10 3/4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, con 6 piezas como para casa de negocio, tasacion ps. 157,500. Suma total 529,500. La base para la venta de dichas fincas con las 2/3 partes de su tasacion que importa ps. 353,000 m/c. La venta se hará en uno ó varios lotes.
Por mas detalles y ver los títulos a la escribania del Sr. Repetto, Defensa 86. jn15

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran retasa. Tasacion anterior $ 665,930 m/c. Nueva tasacion $ 371,681 m/c.

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos a vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y perteneciente a la insana Da. Maria Cándida Martinez Vidal, 28 lotes de estos hermosos terrenos, cuya brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido retasados notablemente pudiendo decirse sin ecsageracion, que es casi imposible fijar a la tierra un valor mas ínfimo en un paraje como este. En los carteles que se repartiran oportunamente, se detallarán en lotes con su área y la tasacion de cada uno, previniendo que no admitiremos oferta, que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones a la escribania del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes a nuestra casa Perú 87.
NOTA—Los interesados pueden trasportarse por los tranvias de las calles Brasil y Caseros pues pasan los de las compañias «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» uno por el frente y la otra por un costado de estos lindos terrenos. jl 6

Por el mismo

Importante Remate
En el teatro de la Alegria
Venta del derecho que la Sociedad Alegria tiene a la compra del terreno donde se encuentra edificado el teatro del mismo nombre.

El Lunes 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde procederemos a vender en remate el derecho que dicha Sociedad tiene a la compra del terreno y edificio del teatro «Alegria» bajo las bases siguientes
1º La Sociedad enagena el derecho menos nado a virtud de la facultad que le acuerda el contrato de arrendamiento celebrado con su actual propietario en 23 de Agosto de 1869.
2º El precio fijado en dicho contrato como valor del terreno, es el de 2,250,000 $ m/c, cuya cantidad estará obligado a entregar el comprador, antes del 1º de Setiembre de 1875.
3º El comprador de la accion, tiene las siguientes ventajas. Que una vez oblado el precio del terreno, recibirá por el término de nueve años a contar desde el 1º de Setiembre próximo la cantidad de 14,000 $ m/c, por cada mensualidad y vencidos los nueve años, quedará a beneficio del comprador el edificio y su terreno. Este negocio es tan ventajoso para el comprador que escusamos recomendarlo, haciendo notar solamente que el edificio produce actualmente 35,000 $ m/c mensuales y que al vencimiento de los 9 años es indudable que producirá mas, y el valor de la propiedad habrá aumentado notablemente.
Por mas informes a nuestra casa Perú 87 jl 16

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle Perú 87

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos [illegible] gran surtido de artículos de tienda para tiendas, mercerias y zapaterias [illegible]
Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y [illegible] de varias marcas, [illegible] y [illegible], casimires finos, gamuzas, [illegible] surtido de casimires, bombas lisas y labradas, franela francesa, colchas, camisas, [illegible], camisetas crimea, [illegible] sastre, servilletas de [illegible], [illegible] de canastos, sacos para niños, sombreros castor, [illegible] para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, [illegible] de cachimir, trajes para niños y jóvenes, waterpoof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, [illegible], escoceses, [illegible] chas y en cortes, id para niña, [illegible] tartan, id de merino negros y de colores, damascos para [illegible], [illegible] y punto, medias para hombres, señoras y niños bramantes, [illegible] negras y de colores [illegible] genovesa, coco punzó y rosa, [illegible] de colores, sandalias de teatro, [illegible] bordados, camisas y batas para señoras y niños, [illegible] peinetas, [illegible] gorras de lana, [illegible] y muchos artículos que omitimos.
Al mismo tiempo—el gran surtido de calzado jl24

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 87

El Juéves 29 de Julio

A las 12 [illegible] cuyo detalle es en parte como sigue
[illegible]

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
Calle La Defensa N. 201

El Juéves 29 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas
100 cjs pasas de Málaga superiores, 24 id aceite Rivera vino seco y priorrato en cuarterolas, peje palo, fideos de Genova superiores, fósforos de cera Mussenses, id id de roche, vino priorato en pipas, id francés en bordalesas superior, arroz glacé, 50 barricas cerveza negra, 50 cajones cerveza a marca Aguila, conserva de tomate, pomos, piola, soga, ostras, tabaco picado americano para pito, yerba paraguaya superior, café molido, ginebra en frasqueras varias marcas, semilla de alfalfa, cigarros hamburgueses, cogñac fino en cjs, sardinas, atun y anchoas en barriles, aceite de almendras, canela molida, vermouth, ajenjo Sinman legítimo, pintura, pitos, tibos, almidon de trigo y otra porcion de artículos jl25

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
Gran Sastreria Lorea
Rivadavia 641—GRAN DEPÓSITO—Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.
Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, olivas, bronce, gris, pintas de seda.
A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno puede escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.
Pasen todos por esta gran sastreria, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fabricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.
Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.
Casimires de fantasia—Grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasia en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K. Jan y Ca., de Elbouf.
Se ruega á los Sres. que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastreria en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion a gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m21 perm d. p. 2rl

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los sistemas, todas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker, Etna, (Planer) Wheeler y Wilson, Eliptic, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas.

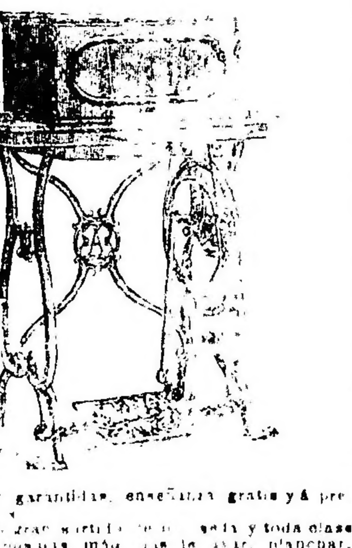

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.
Tambien hay un gran surtido de [illegible], seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de rizar, planchar, plegar, [illegible] etc. etc.
Juan Shaw
[illegible]

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Martin Sarratea, se les ruega procedan a exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasado dicho término se trasladarán al osario.—Buenos Aires, Julio 15 de 1875
Ramona Sarratea de Navarro

125-FLORIDA-125

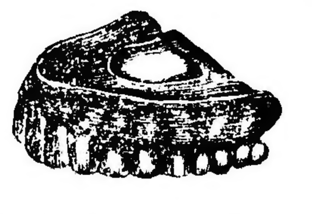

Rodolfo Newbery
Cirujano dentista Norte-Americano
Aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires
1 2 5 No.—F L O R I D A—No. 1 2 5
[illegible]

Hace saber a sus clientes y a sus numerosos amigos, que ha escojido el nuevo local para esta magnifica casa, donde cuentan con todas las mejoras modernas en operaciones de orificacion y extracciones de dientes sin dolor y á gusto.
[illegible] y Europa, esperando de este modo [illegible] recibir al público [illegible]
Respecto a [illegible] clientela, pues [illegible]
m21 perm

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER
Verdaderas Norte-Americanas
DE
WHEELER Y WILSON
236 CALLE DE VICTORIA 238
BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS
Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros
Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.
PRECIOS MODERADOS
Agente Introductor—*J. K. de Moraes.*
m1 perm.

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.
Muchas son introducidas por primera vez en este pais
Tenemos un variado surtido de
20,000 dientes
De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.
Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.
Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.
Esta clase de operaciones serán—
Garantidas con toda confianza
Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—
República Argentina
La Oficina estará abierta á todas horas.
CONSULTACIONES LIBRES
18-SUIPACHA-18
Entre Rivadavia y Piedad m21 pert

AVISOS

Ofrezco mil pesos de recompensa
por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sifilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llagitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando en un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.
El antidoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venerea, irritacion, piedra y males de la orina.
El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad genital en jovenes y viejos y todos los males de la orina, dando vitalidad e infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos.
Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:
Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
« de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
« de Tomás Lasarte, Belgrano 262 y 264.
« de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.
Por mayor en la casa de los únicos depositarios.
J. M. Lacaggi y Ca.
Potosí 204
jal2 permt.

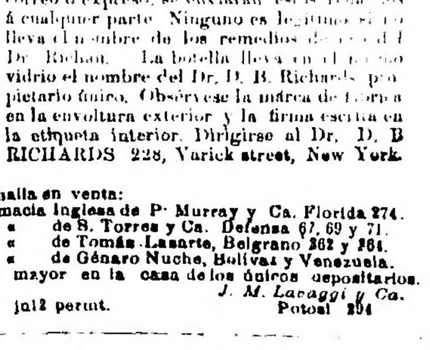

ESTUDIO DE MAGNETISMO
Y DE ASTROLOGIA
Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos cal ulos adivinos.
Precioso bálsamo del magnetismo, preparado ó inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales' el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

TOMAS COQUET
162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Smail y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos. D. Cárlos S. Smail es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de empomaduras [illegible].
[illegible]
La casa está dotada de todos los [illegible] mecánicos. Posee los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas [illegible] Estados Unidos y la G. Aire [illegible]
Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion [illegible]
Se hace toda clase de operaciones [illegible]
[illegible] pasta [illegible] en la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas [illegible] preparado con la mayor prontitud.
Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las [illegible]
Tomas Coquet
Cárlos S. Smail
Manuel Brito

Filtros, filtros filtros para [illegible], se venden en la sombrereria calle [illegible] San Martin jl 23v25

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion [illegible], cita, llama y emplaza por el término de treinta dias [illegible], al ex Juez de Paz de Dolores D. Vicente Izarzabal, para que por sí ó por apoderado se presente a la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer devolucion de la suma [illegible] treinta pesos [illegible] Sr. Don Tomas Alliem [illegible] jl3v4ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. [illegible], se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Bernardo Varela [illegible] Da. Maria de los Santos Arevalo [illegible] de Don Luis [illegible]—Buenos Aires, Junio 12 de 1875.—[illegible], Escribano publico.
jl 14v14a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible], se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Geronima Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio del secretario á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, [illegible] de 1875—*Mariano Antrado* Defensa n. 2. jl16v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á Da. Cármen Rodriguez de Alvarez, D. Marcos y D. Antonio Dominguez, D. Manuel D. Pastor y D. Sinforosa Silvera y [illegible] D. Mateo Pereyra y Rivarola para que comparezcan por sí ó por apoderado al Juzgado de S. S. y Secretaria [illegible] á estar á derecho en los autos de [illegible] sobre regularizacion de unos títulos de terrenos de Estancia situados en San Vicente, y rectificacion de 1 a la séptima parte de esos mismos terrenos hecha por D. José Pascual y D. Manuel Dominguez en favor de D. Juan Silvera y D. Benito Dominguez bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires [illegible] de 1875 *Bartolomé Martin*, Defensa 85 jl 20v31

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez y por ambos costados con el mismo ó desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Julio 16 de 1875 *Desiderio Chafuen*, Escribano público
jl18 v28ag.

Por disposicion de D. Mariano Echeverry Juez Comisario del concurso formado a D. Domingo Unanue se convoca a junta general de acreedores para el dia 28 del corriente a las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos como desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniéndose a los que no asistan, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art 1600 del código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario —Dolores 19 de Julio de 1875 —*Aurelio Castro*, secretario. jl 21v27

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arribas margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D. Agusto Daban por el costado a abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Cárlos Delator se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá a D Juan Pernequi el derecho de posesion que de él solicitó como de ciertos.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl 21v31ag

Por disposicion de Don Cárlos Villatte Juez Comisario del concurso de Don Francisco Mantieu se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia Martes 27 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de procederse á verificacion de sus créditos previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores.—Buenos Aires, Julio veinte y uno de 1875.—*Ramon Peralta* Escribano Secretario de Comercio. Perú 120 jl22v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos se hace saber a los acreedores del concurso formado a D. Gerardo Raymoudi que en el término de 15 dias presenten al síndico nombrado D. José I. Irigoyen (Corrientes núm. 37,) los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 haciéndose saber la prohibicion contenida en el art. 1567 del Código de Comercio, á fin de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr Juez Comisario D. Adolfo E Carranza so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Joaquin Reynoso*
jl 24v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco, se cita llama y emplaza a todos los acreedores del concurso de formado a D. Enrique R. Justo por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sixto J. Quesada con arreglo a lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art 1569 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Villattes en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, escribano secretario, Perú 120. jl. 24v10ag

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Justo, por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los titulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sixto J. Quesada, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio. previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1569 del mismo código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los q' lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Cárlos Villate, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, julio 22 de 1875—*Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario, Perú 120. jl24 v10 ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan Cárlos Lagos se hace saber á los Sres. Don Juan P. Boid, Felipe Schlegler, Mariano Belmontes, y Bernardo Garcia la providencia recaida en los autos del concurso de Don Jorge Temperley, la que literalmente dice así:—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—Autos y vistos: Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento, dánse por no presentados al juicio de verificacion los créditos de D. Juan P. Boid, Felipe Schlegler, Mariano Belmontes y Bernardo Garcia, dejándoles á salvo su derecho para q' los justifiquen si vieren convenirles en la forma prescripta por el artículo 1612.-Notifíquesele esta resolucion por edictos y atento el estado del concurso dase por cerrado el juicio de verificacion y pasen los autos al Juez Comisario para que provea lo que corresponda sobre el nombramiento de síndico definitivo, repóngase el sello.—J. C. Lagos.—Lo mandó y firmó el Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos en Buenos Aires á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco doy fé—*Ramon Peralta*—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio
jl24 v27. Perú 120.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S. Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado.* jl24v24 ag.

[illegible] por disposicion [illegible] en lo civil Dr. D. José [illegible] se cita [illegible] los que se consideren [illegible] por muerte de D. Juan [illegible] herederos ó acreedores para que [illegible] á contar desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones [illegible] lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires [illegible] de 1875—*Mariano Andrade* [illegible] patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 26 de 1875—*M. Perez Gomar*-Secretario jl3v1ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Jose Maria Rosa ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Gili, á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que suscribe,—Buenos Aires, Junio 22 de 1875. *Manuel Lacasa.* jl3v1ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno en el arroyo denominado "Ciego", aguas arriba, en ambas margenes, compuesto de 12 cuadras de frente, 6 a cada lado por sus fondos hasta los bañados que linda por su costado con D. Francisco Guimaraens y por el otro con D. Antonio Scotasi, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Herrera el derecho de posesion q' de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1º de 1875—*Desiderio Chafuen*, Escribano Público. jl3v13ag.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro.* Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1º v1º a.

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto, en los autos testamentarios de D. Maximiliano E. Von Khaynach que, sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de lejítimo, abono deberán ser satisfechos por D. Cárlos G. Von Khaynach y D. Ernesto Navarro, segun consejo aprobado—Buenos Aires, julio 1º de 1875—*Francisco Raggio*. Escribano Público. jl1v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzanal para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, a efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos (3,730 $ m/c) que percibió por impuesto correspondiente á siete mil cuatro cientos sesenta animales lanares, beneficiados en la Graseria de Don Tomás Alliem, situada en dicho Partido.—Buenos Aires Junio 1º de 1875. jl2v2a

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cuello de Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 25 de 1875—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa num 86 tercer patio. jl27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21 jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. Maria Ana Larlapide ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado* jl1º v1º a

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Olayo Requelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado y Secretaria del que firma Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875 *Manuel Mazzini*—Escribano Secretario. jl1º v1º a

Por disposicion de Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio [illegible] de 1875 *Bartolomé Martin*.
jl8v8ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor Don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia, don Antonio Marian y Don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875—*Marcos Perez Gomar*, Secretario. jl13 v13ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible] Doctor Don Isidoro Aguirre, se hace saber que el remate bajo el portero [illegible] la Rivera frente [illegible] del corriente mes, del terreno [illegible] calle de Santa Fe, formando esquina á la de Paraná, compuesto su terreno de 34 vs de frente al Norte y setenta y tres varas 50 cts de fondo al Sud, perteneciente a la Municipalidad de la ciudad, tasado en quinientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos m/c, se previene no admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son trecientos sesenta y tres mil trecientos setenta y tres $ mjc. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores a la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875 *Juan Rosa*. jl1v28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cayetano [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado y Secretaria á cargo de que suscribe, Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto*.
jl15v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrutia y Da. Antonia Azarde Sarabe, se presentarán dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875 *Felix Sagasta*—oficina Defensa 86 jl. 8v8ag

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rosa á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 8 de 1875—*Clodomiro Gallardo*
jl11v11a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS y secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Dolores, Junio 5 de 1875 *Aurelio Castro*—Secretario, calle Buenos Aires, núm 21 jl4v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Santos Canavate, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario.
jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Carlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S y Secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanos Oliver*, escribano secretario. jl 17v17ag

Se hace saber á Don Hipólito Menetrel por el término de 9 dias contados desde la fecha, para que comparezca ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, a estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Don Francisco Mistral sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia Buenos Aires, Julio 15 de 1875. *Felix Sagasta*, Oficina Defensa núm 86 jl17v2

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto*. jl22v22ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86.
jl20v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* Esno. Srio. oficina Defensa 86. jl21v21ag

En los autos testamentarios que estan tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien líquido no alcanza á 12,000 ps mjc., he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten a estar a derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez*. Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario a deducir sus acciones en forma a derecho—San Nicolás Junio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*. Secretario.
jl. 22v22ag.

Por disposicion de Don E. Parrenechea Juez Comisario del concurso de Don Rufino Martinez se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875.—*T. Campos* jl23v28

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarra a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875. *Clodomiro Gallardo*, jl22v22 ag.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Raquet, se convoca a todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las dos de la tarde en el Salon del Juzgado del Comercio, previniéndose a los que no concurran que se les considerará adheridos a las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires) Julio 21 de 1875—*Joaquin Lild*, Perú 130 oficina. jl22v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Ramon Damon, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente a las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose a los que no concurran que se les considerará adheridos a las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Julio 21 de 1875—*Joaquin Lild*, Perú 130. jl22v27

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl. 24v24ag